A C T A

AÑO: 2008

Nº:_____ 16ª _____ MES: _____NOVIEMBRE_____

SESIÓN DE FECHA: _21 DE NOVIEMBRE DE 2008_

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Cuarto Período

Canelones, 21 de noviembre de 2008.

XLVI LEGISLATURA

16ª SESIÓN ORDINARIA

Cuarto Período

PRESIDE: EDILA CRISTINA CASTRO
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS
Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.- **ASISTENCIA.** 7

2.- **TEXTO DE LA CITACIÓN**..... 8

3.- **ASUNTOS ENTRADOS**. 26

4.- **CURSO DE FORMACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE.**
-Exposición del señor Edil Juan Boscana.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección General de Gestión Ambiental y a la Comisión Permanente Nº 9 de esta Junta Departamental. 27

5.- REFLEXIONES POLÍTICAS.
-Exposición del señor Edil Fernando Lúquez.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada
al señor Presidente de la República, al señor Intendente
Municipal, al Honorable Directorio del Partido Nacional,
al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado,
al Frente Amplio y a los medios de prensa
acreditados en esta Junta Departamental.....29

6.- BENEFICIOS PARA PASIVOS.
-Exposición del señor Edil José Luis González.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada
al BPS y a todas las Juntas Locales.....32

7.- PROPUESTA PARA AGILIZAR EL TRÁMITE BUROCRÁTICO DE HABILITACIÓN COMERCIAL.
-Exposición del señor Edil Miguel Bengasi.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada
a la Comisión Permanente Nº 6 de este Cuerpo,
a las Direcciones de la Comuna Canaria competentes
en el tema, al señor Intendente Municipal y a la prensa
acreditada ante esta Junta.....34

8.- PROPUESTA PARA PALIAR EFECTOS DE LA HELADA OCURRIDA EL PASADO 8 DE OCTUBRE
-Exposición del señor Edil Miguel Bengasi.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada
a las Comisiones Permanente Nº 1 y 4 de este Cuerpo,
al Directorio del BPS, al Centro de Viticultores del
Uruguay, a la Comisión Nacional de Fomento Rural,
a INAVI, y a los medios de prensa acreditados en esta Junta. 36

9.- MANIFESTACIONES DE PROTESTA ANTE DENUNCIAS REALIZADAS EN EL PLENARIO.
-Exposición de la señora Edila Eva González.....38

10.- RECONOCIMIENTO A LA POLÍTICA LLEVADA A CABO POR EL GOBIERNO EN MATERIA DE OFTALMOLOGÍA.

-Exposición de la señora Edila Eva González.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Presidencia de la República, al Hospital de Ojos, en especial a la misión de oftalmólogos, y a toda la prensa acreditada en este Cuerpo. 39

11.- VECINOS SOLICITAN UNA CEBRA.

-Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los Diputados del departamento, a los medios de prensa de la ciudad de Las Piedras y, en representación de los vecinos, a la señora Jacqueline Hornos.....41

12.- IRREGULARIDADES EN EL BARRIO VILLA NELLY

-Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los Diputados del departamento, a la prensa de Las Piedras y, en representación de los vecinos, al señor Luis Ifran.....42

13.- LOMBADAS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN RUTA 65, KM. 24.500.

-Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los Diputados del departamento, a Radio Cristal, a El Corresponsal, a canal 11, a Actualidad y, en representación de los vecinos, al señor Esteban Valiente. 43

14.- ALUMBRADO PÚBLICO DE PARQUE DEL PLATA.

-Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los Diputados del departamento, a la prensa de Parque del Plata y a El Corresponsal. 44

15.- PUBLICIDAD COSTOSA E INÚTIL

-Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.

-Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a los Diputados del departamento, a El Corresponsal y demás medios de comunicación del departamento.....45

16.- VECINOS RECLAMAN QUE LA INTENDENCIA MUNICIPAL SIGA PROGRESANDO COMO LO HA VENIDO HACIENDO HASTA AHORA.

-Exposición del señor Edil Aníval Flores. 46

17.- FELICITACIONES A LOS AGENTES DE SEGUNDA LUIS SILVA, MARCELO DE ARMAS Y JUAN JOSÉ CURBELO, DE RADIO PATRULLA DE LA CIUDAD DE PANDO.

-Exposición de la señora Edila Sonia Aguirre.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la señora Ministra del Interior, a la Jefatura de Policía de Canelones y a Radio Patrulla de la Ciudad de Pando. 48

18.- FECHAS A DESTACAR.

-Exposición de la señora Edila Sonia Aguirre.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa televisiva, oral y escrita de Canelones. 49

19.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 5, 6, 10 y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116º DEL REGLAMENTO INTERNO).

-Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....50

20.- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LOS OBRADOS EN CARPETA 2259/07: PROYECTO "PLAN DIRECTOR DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, URBANOS E INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO, CANELONES Y SAN JOSÉ."

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....57

21.- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LOS OBRADOS EN CARPETA 4188/08: PLANTEAMIENTO FORMULADO POR VARIOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....67

22.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LOS OBRADOS EN CARPETA 4065/08, EXPEDIENTE 2008-81-1030-01499.-

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....68

23.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....69

24.- **EXTENSIÓN DEL BENEFICIO DEL SEGURO DE PARO A TRABAJADORES DE LA EX FÁBRICA ALUR SA.**

-Exposición presentada por el señor Edil Walter de León al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.....80

25.- CONGRATULACIONES POR EL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN "EN EL PAÍS DE VARELA: YO SÍ PUEDO".

-Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

-Se solicita que la versión taquigráfica se envíe a la ANEP, al MIDES y a los medios de comunicación oral y escritos del departamento.....83

26.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN PROPUESTO POR LA MESA: "ACTUALIZAR EL MONTO MENSUAL DE TELEFONÍA MÓVIL QUE CADA LÍNEA DE EDILES PUEDE UTILIZAR A CARGO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL"

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....87

27.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS INGRESADOS COMO GRAVES Y URGENTES EN 1º, 2º, 3º, 4º Y 5º TÉRMINO.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....88

28.- SE LEVANTA LA SESIÓN. 105

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 19 de noviembre de 2008.-

CITACIÓN Nº 15 /2008.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 21 de noviembre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del Reglamento Interno) , oír las

siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

1.- Edil JUAN BOSCANA ; tema a determinar.
2.- Edila LILIAM ESPINOSA; tema a determinar.
3.- Edil HEBER MARTINEZ ;tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

1.- Edil JOSE L. GONZALEZ ; tema a determinar.
2.- Edil MIGUEL BENGASI ; tema a determinar.
3.- Edil JUAN TOSCANI ; tema a determinar.-
4.- Edil ALEJANDRO REPETTO ; tema a determinar .
5.- Edil ANIVAL FLORES ; tema a determinar .
6.- Edila SONIA AGUIRRE; tema a determinar.

Y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÌA :

1.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 5, 6, 10 y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpetas varias) (Rep15).-

2.- .- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LOS OBRADOS EN CARPETA 2259/07: PROYECTO "PLAN DIRECTOR DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, URBANOS E INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO, CANELONES Y SAN JOSÉ.".- Informe Comisión Permanente Nº9.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2259/07 Y 2465/07) (Rep. 15).-

3.- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LOS OBRADOS EN CARPETA 4188/08: PLANTEAMIENTO FORMULADO POR VARIOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.- Informe Comisión Permanente Nº1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 4188/08) (Rep. 15).-

4.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LOS OBRADOS EN CARPETA 4065/08, EXPEDIENTE 2008-81-1030-01499.- Informe Comisión Permanente Nº1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 4065/08) (Rep. 15).-

5.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN PROPUESTO POR LA MESA: "ACTUALIZAR EL MONTO MENSUAL DE TELEFONÍA MOVIL QUE CADA LÍNEA DE EDILES PUEDE UTILIZAR A CARGO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL".- Informe Comisión Permanente Nº 1.-

Mayoría Absoluta Global
(Carp.156/05) (Rep. 15).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-

REPARTIDO Nº 15

CITACIÓN Nº 15

SESIÓN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2008

PUNTO 1

Canelones, 3 de noviembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 1,

R E S U E L V E:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
51/08	**8503/08**	Tribunal de Cuentas remite Oficio 7460/08, manteniendo observación de gasto realizado por la Comuna, derivado del convenio suscrito con la Administración de Telecomunicaciones, para la implementación de la Solución "Comuna Digital Canaria".
51/08	**8504/08**	Tribunal de Cuentas remite Oficio 7405/08, manteniendo observación de gasto realizado por la Comuna, correspondiente a las contrataciones de la Arq. María Mercedes Medina Acosta y del Economista Carlos Andrés Troncoso Amaral.
51/08	**8502/08**	Tribunal de Cuentas remite Oficio 7452/08, manteniendo observación de gasto realizado por la Comuna, emergente de la Licitación Pública Nº 22/07, para la adquisición de elementos necesarios destinados a efectuar eventuales reparaciones en los equipos viales y flota de camiones pertenecientes a la Comuna Canaria.

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/9.

NORA RODRÍGUEZ.
Presidenta.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

GUSTAVO SILVA.
LUIS GARRIDO
JAVIER RODRÍGUEZ.
MIGUEL BENGASI.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

R E S U E L V E:

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
30/08	**8424/08**	Tribunal de Cuentas remite Oficio 7224/08, ratificando observaciones de gastos realizados por la Junta durante el mes de agosto de 2008.
51/08	**8454/08**	Tribunal de Cuentas remite Oficio 7265/08, comunicando que mantiene la observación formulada a la Intendencia Municipal respecto al gasto derivado del convenio suscrito con el Sindicato Único Nacional de la Construcción para la construcción del Cementerio de la ciudad de Progreso.
604/06B	**8465/08**	Intendencia Municipal remite Oficio 759/08, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros del expediente electrónico 2008-81-1030-02302, de renglón del Programa 103 (Dirección Recursos Financieros).
604/06B	**8466/08**	Intendencia Municipal remite Oficio 758/08, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros del expediente electrónico 2008-81-1030-02285, de renglón del Programa 201 (Obras).
604/06B	**8467/08**	Intendencia Municipal remite Oficio 757/08, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros del expediente electrónico 2008-81-1010-02441, de renglones del Programa 105 (Tránsito y Transporte).
604/06B	**8468/08**	Intendencia Municipal remite Oficio 755/08, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros del expediente electrónico 2008-81-1010-02289, de renglón del Programa 101 (Gobierno y Administración).
604/06B	**8469/08**	Intendencia Municipal remite Oficio 756/08, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros del expediente electrónico 2008-81-1010-02436, de renglones de los Programas 102 y 101 (Administración General, y Gobierno y Administración).
51/08	**8482/08**	Tribunal de Cuentas remite Oficio 7408/08, comunicando que mantiene la observación formulada a la Intendencia Municipal respecto al gasto derivado del convenio celebrado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina para Servicios

de Proyectos de las Naciones Unidas, para la licitación y financiación del proyecto de gestión integral de los residuos sólidos municipales y vegetales en el departamento.

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/9.

NORA RODRÍGUEZ.
Presidenta.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

GUSTAVO SILVA.

LUIS GARRIDO.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

GRACIELA SANTOS,
DIR. GRAL. LEG.
INT.

DIRECCIÓN ...

Canelones, 5 de noviembre del 2003...

Recibido hoy. Gírese Secretaría General a los efectos de su archivo (Art. 116 del Reglamento Interno)

HILDA ...SANI
DIRECTORA INT.

Canelones, 7 de Octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 3.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 3,

R E S U E L V E:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
1733-06	**3635-06**	Señores ediles Alfredo Mazzei y Daniel Pasquali remiten nota referida a acuerdo entre la Intendencia Municipal y la Empresa Fúnebre Rogelio Martinelli, de instalación de un Cementerio Público Municipal en los padrones Nº 1285, 1321, y 1366 de la localidad catastral de Colonia Nicolich, Ruta 102 Km. 24.200, Camino a la Capilla García Lagos y las calles Felipe Díaz Ocampo y Víctor Benavides.

2º. REGÍSTRESE, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5).

DANIEL PASQUALI. .
Presidente.

LIBER MORENO. GUSTAVO REYNOSO.

MABEL VILELA. JORGE CARABALLO.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 21 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 3.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 3,

R E S U E L V E:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
1862-04	**4723-04**	Oficio Nº 571-04 por el cual se remite Resolución de Junta Nº 2031-04 referente a "Situación de la empresas "El Cultivo Sociedad Civil Agropecuaria", "Andysur S.A" y "Agabis S.C Agropecuaria" sitas en la ciudad de Las Piedras.
4030-08	**8121-08**	Intendencia Municipal de Canelones remite Oficio Nº 554-08 adjuntando Nota circular Nº 59/08 del Congreso de Intendentes con fotocopia del Decreto del Poder Ejecutivo del 23 de abril del 2008.

2º.- REGÍSTRESE, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

DANIEL PASQUALI .
Presidente

WASHINGTON SILVERA.

LIBER MORENO. GUSTAVO REYNOSO.

MABEL VILELA. JOSELO HERNÁNDEZ.

VIVIÁN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 29 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.
CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 5;

R E S U E L V E

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta: 2924/07 Entrada: 8149/08.
Intendencia Municipal remite oficio Nº 1074/08 con copia de las Resoluciones Nros. 4789 y 4929, así como CD con Memorias del Plan Estratégico de Ordenamiento de la Ciudad de la Costa (en carpeta de la Comisión).

2. REGÍSTRESE, etc.
APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

LYLIAM ESPINOSA
Presidenta

ADRIAN MÀRQUEZ
Vice-Presidente

JUAN TOSCANI

DANIEL PASQUALI

RAUL DETOMASI

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

Canelones, 29 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.
CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 5;

R E S U E L V E

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta: 3943/08 Entrada: 8535/08.
Señor Antonio Sosa remite nota solicitando entrevista para tratar el tema relacionado con Exp.: 2008-81-1090-01178.

2. REGÍSTRESE, *etc.*
APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

LYLIAM ESPINOSA
Presidenta

ADRIAN MÀRQUEZ
Vice-Presidente

JUAN TOSCANI

DANIEL PASQUALI

RAUL DETOMASI

JUAN PEDRO SUAREZ

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

//nelones, 20 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 6

CARPETA No. 4082-08 Entrada No. 8256-08

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 6

R E S U E L V E :

1º.) **DISPONESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del siguiente asunto:

CARPETA No. 4082-08 Entrada No. 8256-08

Dirección de Turismo de la Comuna remite correo electrónico comunicando que a partir del 12-09-08, el Consultor Lionello Punto liderará técnicamente un proceso de diagnóstico y elaboración estratégica del turismo en Canelones.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **MAYORÍA** (5 votos en 7)

CARLOS PELLEJERO
Presidente

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

ALEJANDRO SILVA

WASHINGTON RUIZ DÍAZ

WASHINGTON MACHIN

LILIAN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

Canelones, 21 de octubre de 2008.

VISTO: El asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.-

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 10 "Asuntos Sociales",

R E S U E L V E

1.- DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	**Entrada**
4010/08	**8077/08**

Señor Edil Gustavo Reynoso remite nota adjuntando 18 ejemplares de la publicación: " Derecho Humano a una vida libre de Violencia. Por una protección real", (los ejemplares fueron distribuidos entre los Ediles integrantes de la Comisión Permanente Nº 10 y Especial 1/07).

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por 6 votos en 6.

EVA GONZALEZ
Presidenta.

CARLOS FERRI

HEBER VIEYTES

VICENTE SILVERA.

FERNANDO LUQUEZ

ALEJANDRO REPETTO

ESTRELLA CABRERA.
Secretaria de Comisión.

Canelones, octubre 14 de 2008

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 11.

R E S U E L V E

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Nº 4164/08 Entrada Nº 8462/08

Se recibe invitación para el Seminario Internacional: **" Los procesos de descentralización y su impacto en la integración regional de América Latina "** a realizarse el día 17 de octubre en el Centro Cultural España, organizado por el Centro de Estudios Andaluces con colaboración del CLAEH.

2. Regístrese**,** etc.
Aprobado por 6 votos en 6 unanimidad.

PEDRO CRUZ
Presidente

ANA GOMEZ

FEDERICO BETANCOR

ADRIAN GONZÁLEZ

JULIAN FERREIRO

SHEILA STAMENCOVICH

Hugo S. Recagno Testa
Adm. III
Secretario de Comisión

PUNTO 2

Canelones, 28 de octubre de 2008.-
COMISION PERMANENTE Nº 9.

Carpeta Nº 2259-07 Entradas 4719-07, 5556-07, 6048-07,6917-07 y 7380-08 y

Carpeta Nº 2465-07 Entrada 5151-07.

VISTO: las presentes actuaciones referidas al Proyecto "Plan Director de los Residuos Sólidos, Urbanos e Industriales de Montevideo, Canelones y San José" y su posible ubicación en la zona de Cañada Grande.

RESULTANDO: I) que el edil Juan P. Suárez presenta inquietud de los vecinos de Empalme Olmos;

II) que esta Asesora recabó información de la Comisión de análisis del parque Ambiental Cañada Grande y el Plenario los recibió en Régimen de Comisión general en sesión de fecha 4 de Abril del corriente;

III) que también se recibieron copias de versiones taquigráficas de las sesiones de la Comisión de "Medio Ambiente" del Senado de fechas: 9/5/07 (con copia de presentación de power point realizada en esa fecha), 23/5/07, 26/3/07 y 7/5/2008, relacionadas con el tema.

CONSIDERANDO: que en su mérito esta Comisión estima pertinente remitir los presentes obrados a la Intendencia Municipal a los efectos de que tome conocimiento de ellos y remita información respecto a la situación actual del mencionado proyecto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto , la Comisión Permanente Nº 9, aconseja la aprobación del siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia Municipal los presentes obrados relacionados con el Proyecto "Plan Director de los Residuos Sólidos, Urbanos e Industriales de Montevideo, Canelones y San José" para su conocimiento y a los efectos de que informe a este Cuerpo respecto a la situación actual del mismo.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por Mayoría 5 votos en 7.

JULIO VARONA.
Presidente.

GABRIELA MARTÍNEZ.
Vice-Presidenta.

ROBIN CARBALLO.

ARÍSTIDES ALVAREZ.

GUSTAVO FERNÁNDEZ.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 3

Canelones, 3 de noviembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

CARPETA: 4188/08 **ENTRADA: 8519/08**

VISTO: la nota presentada por varios funcionarios de la Intendencia Municipal, dependientes de la Dirección General de Tránsito, poniendo en conocimiento la Orden de Servicio Nº 020/08 de fecha 1/10/08, la cual desde su punto de vista es contraria a lo establecido en el Decreto 53 de fecha 18/4/2008 de la Junta Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente remitir estas actuaciones al Ejecutivo Comunal a fin de que adopte las medidas que correspondan.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. REMITIR al Ejecutivo Comunal las presentes actuaciones, carpeta 4188/08, entrada 8519/08, a efectos de que adopte las medidas pertinentes respecto al planteamiento formulado por varios funcionarios municipales.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/8.

NORA RODRÍGUEZ
Presidenta

JAVIER RODRÍGUEZ

GUSTAVO SILVA

MIGUEL BENGASI

LUIS GARRIDO

MIGUEL MUNIZ

MARIA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ

Secretarias de Comisión

PUNTO 4

Canelones, 3 de noviembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

CARPETA: 4065/08 **ENTRADA: 8217/08, 8316/08 y 8590/08**

EXPEDIENTE: 2008-81-1030-01499

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para crear una "Tasa por actuación administrativa de cobro extrajudicial".

RESULTANDO: **I)** que la iniciativa propuesta se basa en que las medidas de gestión de cobro debido al índice de morosidad existente, implican costos muy elevados a la Administración (ejemplo: estructura burocrática, notificaciones telefónicas, escritas, telegramas colacionados, conectividad con la Oficina de Registro de Propiedades, locomoción), por lo cual la creación de dicha Tasa le permitiría financiar los mismos;

II) que por Oficio 1205/08 de fecha 22/9/2008, se agrega a estas actuaciones, copia de los anexos 2 y 3 correspondientes a la actuación 1, actuaciones 2 y 3, y el anexo de éste último, por haberse omitido el envío de las mismas en su oportunidad.

CONSIDERANDO: **I)** que por Oficio Comisiones 70/08 de 14/10/08, se solicitó informe a la Comuna, respecto a los costos que dan origen a los valores propuestos para el cobro de la mencionada tasa, qué previsiones tiene su cobro y cual es el costo actual que se tiene por gestión, información que es remitida mediante Oficio 796/08 de fecha 28/10/08, adjunto a las presentes;

II) que esta Comisión entiende pertinente devolver estas actuaciones al Ejecutivo, a fin de que analice su inclusión en una Ampliación Presupuestal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. DEVOLVER a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, sugiriendo que se estudie la inclusión de este proyecto, respecto a crear una "Tasa por actuación administrativa de cobro extrajudicial", en el marco de una Ampliación Presupuestal.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

NORA RODRÍGUEZ
Presidenta

UBALDO AITA
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA

MIGUEL BENGASI

LUIS GARRIDO

MARIA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ

Secretarias de Comisión.

PUNTO 5

Canelones, 3 de noviembre de 2008.
COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

CARPETA: 156/05 **ENTRADA: 8528/08**

VISTO: el proyecto de resolución propuesto por la Mesa, dado que es necesario actualizar el monto mensual de telefonía celular que cada línea de ediles puede utilizar a cargo de la Junta Departamental.

RESULTANDO: que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º inc. 2º de la Resolución 121 de la Junta Departamental de fecha 7 de octubre de 2005, el monto mensual de cada línea de ediles se fijó en $ 510.

CONSIDERANDO: I) que la actividad que desarrollan los ediles, en su tarea de contralor y legislación, determina, debido al cúmulo de tareas, que la suma fijada en el año 2005 sea insuficiente;

II) que el aumento de la partida a cargo de la Junta Departamental, se reflejará en el menor consumo de los teléfonos de línea;

III) que corresponde asimismo adecuar el monto que cada bancada puede utilizar con cargo a la Junta Departamental;

IV) que esta Comisión comparte la propuesta de la Mesa.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. MODIFICAR el importe de $ 510 establecido en el inc. 2º del artículo 6º de la Resolución 121 de la Junta Departamental de 7/10/05, el que quedará fijado en $ 1.000 (un mil pesos) por línea y por mes.

2. MODIFICAR el importe de $ 500 establecido en el artículo 8º de la Resolución 121 de la Junta Departamental de 7/10/05, el que quedará fijado en $ 1.000 (un mil pesos) por línea y por mes.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 9/9.

NORA RODRÍGUEZ
Presidenta

UBALDO AITA
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ

GUSTAVO SILVA

MIGUEL BENGASI

LUIS GARRIDO

MIGUEL MUNIZ

RICARDO GARCÍA

DANIEL GONZÁLEZ

MARIA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ

Secretarias de Comisión

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Siendo la hora 18:20, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR BOSCANA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscana.

SEÑOR BOSCANA.- Señora Presidenta: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores Ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Boscana.

(Se vota:)

_____ 18 en 18. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- CURSO DE FORMACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE

SEÑORA PRESIDENTA.- Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscana.

SEÑOR BOSCANA.- Señora Presidenta: vamos a informar sobre nuestra participación en el curso de formación de Gestión Ambiental para un Desarrollo Sustentable, que se llevó a cabo los días 10 al 12 de noviembre de este año en Rocha, La Paloma.

El propósito del curso era contribuir y mejorar nuestros conocimientos. Los objetivos eran conocer los alcances y desafíos de la planificación y evaluación ambiental estratégica, incorporar nuevas herramientas de ordenamiento territorial nacionales a la gestión, identificar y analizar problemas comunes de la gestión ambiental en la región, a partir de la experiencia de cada localidad; transferir herramientas y aprendizajes de la Fundación Doñana 21 a los desafíos presentes y conocer metodologías de planificación participativa.

Participó por cada departamento un representante de la Junta Departamental y un representante de la Intendencia Municipal. En representación de la Intendencia Municipal de Canelones, la Dirección de Gestión Ambiental mandó al biólogo Guillermo Goyenola. Los departamentos que participaron de este curso fueron Rocha, Maldonado, Montevideo, Florida, Lavalleja, Durazno, Treinta y Tres, Cerro Largo y Canelones.

Este curso fue realizado por DINAMA, DINOT y PROBIDES. Participó también la Consultora Doñana 21, consultora española que hace más de 18 años que está trabajando en el tema medioambiente.

Los consultores españoles nos decían que no se debía copiar lo que se hacía en otros lugares, sino que cada localidad o cada emprendimiento debía hacer lo suyo. Nos comentaban que, por ejemplo, dentro de las áreas protegidas que ellos tienen, una sola de ellas consta de 110.000 hectáreas. Para que se hagan una idea, esta área protegida queda en el sur de España, sobre el mar, y es visitada diariamente por 250 personas –125 de mañana y 125 de tarde--. Las disposiciones que tienen son muy drásticas. Nos comentaban que en esas 110.000 hectáreas hay flora y fauna autóctona, y que no sólo España sino también la Comunidad Europea han invertido y siguen invirtiendo mucho dinero en su protección.

En lo que respecta a nuestro país, como áreas protegidas tenemos a Quebrada de los Cuervos, Esteros de Farrapos, Cabo Polonio, Valle de Lunarejo, Laguna de Rocha, Cerro Verde y Chamangá. Y hay otras zonas propuestas, que están a estudio, que son los Humedales

de Santa Lucía, Laureles, Laguna Negra, San Miguel, Los Bosques del Queguay, Paso Centurión, Bosques del Río Negro e Isla de Flores.

Comentaban también estos consultores que todo pasa por un tema de educación. Ellos también tienen tremendos problemas con la depredación, pero nos decían que el control es estricto.

El curso duró dos días y medio y el intercambio que se hizo fue fundamental.

Otro de los temas fundamentales que se trató fue el del agua. La Dirección de Gestión Ambiental de la Administración Carámbula integró, este año, como prioridad el tema del agua y la calidad del agua de toda la zona costera y todo el departamento.

Actualmente, se está viviendo una gran sequía, que afecta sobre todo al sector productivo. Tenemos un déficit hídrico de más de 800 mm. Normalmente caen 1200 mm anuales y se han contabilizado sólo 300 mm. Esta realidad nos va a golpear fuerte. Todo esto se debe al cambio climático que está ocurriendo.

Uno de los proyectos que se presentaron fue el de la recuperación de las aguas de uso doméstico: agua de cocina y agua de baño, por el cual se puede reciclar dicha agua mediante un tratamiento determinado. Hay una escuela a la que concurren más de 700 alumnos que ya está usando este sistema, que usa el agua reciclada del baño para la cisterna. Este proceso es por una fosa séptica que después pasa por unas piedras que filtran el agua, después va a un depósito que es un tajamar y de ahí sirve para riego y para cisternas. Realmente nos parece importantísimo este sistema, debido al problema que estamos pasando.

Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección General de Gestión Ambiental y a la Comisión Permanente Nº 9 de esta Junta Departamental.

5.- REFLEXIONES POLÍTICAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señora Presidenta: durante estos instantes habré de compartir con el Cuerpo algunas reflexiones políticas, aunque muy personales.

Desde el principio de la legislatura dijimos que este período, que este 2008 debería ser un año de realizaciones, pero vemos que las mismas continúan tardando. A esto debemos sumarle la desazón, el desánimo personal en cuanto a decenas de iniciativas que hemos radicado en esta Junta Departamental, por ejemplo, a través de proyectos de decretos, que no sabemos cuál ha sido su suerte, o a través de minutas de aspiración que se han elevado a diferentes organismos, no sólo a nivel de Intendencia Municipal, sino también a nivel nacional.

Pasando raya, en el ocaso de este 2008 debemos decir que, realmente, la desazón llega a nuestro espíritu obrero. Lo decimos con total modestia y humildad.

Y si a lo ya manifestado le sumamos cierta vocación, creciente –que rueda cual bola de nieve, sin que sepamos cuál será su paradero final--, en cuanto a cierta dialéctica, donde parece que lo principal ahora no es el servicio o lo que podamos cosechar en obras, sino que para algunos gobernantes lo principal ahora es el poder y su permanencia en el mismo, más allá de lo que establezca la Constitución y la ley, como nacionalistas debemos establecer, meridianamente, una línea divisoria entre lo que se puede y lo que se debe.

Viene entonces a nuestra memoria una frase contraria a la que decía un ex Presidente de la República, representante del Partido Colorado. El mismo decía: "Lo hicimos una vez y lo volveremos a hacer"; hoy la fuerza política que ocupa el Gobierno dice: "Lo que no hicimos una vez, lo haremos ahora". Y estoy hablando de la reelección presidencial, pero también de cuando el contador Danilo Astori, siendo candidato en el año 1989 --acompañando al líder histórico del Frente Amplio— le advertía a la ciudadanía que no se debía pagar la deuda externa y, sin embargo, en este período se adelantaron pagos –se tiró la pelota para adelante— y terminamos comiendo asado, en la estancia Anchorena, con el Presidente Bush; a pesar de que aquellos decían: *"Yanquis, go home"*. En fin...

Realmente, nos preocupa el doble discurso y la hipocresía con que a veces se manejan algunos temas nacionales. Ya no importa la legalidad, sino –reitero—la permanencia en el poder de determinadas clases políticas.

Y si venimos al plano departamental, la desazón cubre doblemente nuestra vocación de servicio. Mientras algunos se jactan de la defensa de los derechos humanos,

constantemente nos llegan –en esta función de controladores del Ejecutivo Comunal—cartas de vecinos; de vecinos como Mirta Correa Herrera, por ejemplo. La misma le solicitó al señor Intendente Municipal tener la posibilidad de presentarse en un llamado que, *prima facie,* no era abierto y externo, sino que era cerrado. En esa carta –que voy a ingresar a través de Mesa de Entrada a los efectos de que la analicen las Comisiones Permanente Nos. 1 y 10-- la señora Mirta Correa plantea que no pudo comparecer en ese llamado por la simple razón de ser no vidente. En un llamado externo que hiciera la Intendencia Municipal, en mayo de 2007, esta señora no pudo presentarse como otros ciudadanos, profesionales canarios, enarbolando el principio de igualdad; un principio de arraigo constitucional y republicano. Las autoridades municipales le dijeron: "Usted no puede porque es no vidente".

Otra funcionaria municipal, presupuestada, de la Junta Local de Suárez, con un problema de parálisis, advierte sobre cierta situación; una situación bastante peculiar que viola el artículo 5º, literal g) de la Ley 16.095, que expresa que toda persona discapacitada tiene que estar protegida contra toda explotación, toda reglamentación o todo trato discriminatorio, abusivo o degradante. Esta señora, de la Junta Local de Suárez, fue trasladada al comedor de esa localidad para cumplir funciones allí. Ese local no tenía baño y ella debía llevar el servicio y hacer sus necesidades fisiológicas detrás de un cañaveral.

Otro caso que ha salido en la prensa tiene que ver con una funcionaria que obtuvo una condena favorable, por la cual --no la Intendencia-- los contribuyentes la deben resarcir por el daño moral inferido, porque funcionarios de particular confianza se referían a ella como "la renga podrida". Y podríamos seguir enumerando casos que se vienen dando en un Gobierno que se jacta de ser defensor de los derechos humanos, de la legalidad y de la dignidad humana.

Pero hay más. Cuando llegué hoy a la bancada del Partido Nacional me encontré con un hermoso material editado. Este Gobierno ha distraído dineros del BID, de la OPP —parece--, para armar, ahora, el programa de gobierno del Frente Amplio con el que no compareció en las elecciones municipales de mayo... Aquí está –recién— el programa de Ciudad de la Costa y el COSTAPLAN. Como integrante de un sistema democrático, como el que ha existido en esta Junta Departamental en la que se ven representados todos los partidos políticos, me indigna que se dilapiden dineros para decir cosas como las que aquí se dicen --invito a los señores Ediles a que lo lean luego de esta sesión--: que la democracia representativa y la nueva democracia participativa constituyen una nueva democracia. La democracia desde el punto de vista del partido de gobierno, que prometió progreso pero estamos en regresión.

Así dice: “El liderazgo ha sido y seguirá siendo el factor clave en todos los cambios revolucionarios. ¿Se puede imaginar el proceso que ha transitado el Frente Amplio sin el general Líber Seregni y sin el doctor Tabaré Vázquez?”. A través de materiales como éste, que paga el contribuyente de Canelones, que paga el Gobierno Nacional, nos estamos dedicando a promover políticas partidarias.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al señor Presidente de la República, al señor Intendente Municipal, al Honorable Directorio del Partido Nacional, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, al Frente Amplio y a los medios de prensa acreditados en esta Junta Departamental.

6.- BENEFICIOS PARA PASIVOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:38)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señora Presidenta: vamos a tratar algunos asuntos que tienen que ver con la gestión de este joven gobierno progresista. Me parece que si ponemos en la balanza las cosas favorables que ha hecho en este último tiempo, ésta se inclinaría positivamente.

Entre las pequeñas cosas que se hacen todos los días, en el mes de diciembre y con motivo de la llegada de las tradicionales fiestas de fin de año, el BPS entregará canastas por valor de $300 a una cantidad importante de pasivos, con el objetivo de seguir contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de ese sector.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si me permite un momento, señor Edil, solicitamos que se haga silencio a efectos de escuchar a quien está haciendo uso de la palabra.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señora Presidenta: muchas gracias.

A la vez que implementa medidas concretas de apoyo a la pequeña empresa de nuestro país, el Gobierno Nacional, mediante decreto, ha dispuesto que el BPS entregue una canasta a fin de año a los jubilados y pensionistas con pasividades menores a tres bases de prestaciones y contribuciones, o sea $5.325, y que vivan en hogares con ingresos promedio menores a dicho monto. ¿Qué quiere decir esto? Que hay personas que aunque sus pasividades superan esa cifra, pueden acceder a la canasta –mediante una declaración jurada que la mayoría ya ha hecho– porque se toma en cuenta la cantidad de personas que viven en ese hogar.

También se hará entrega de dicha canasta a los pensionistas mayores de 65 años. Se trata del colectivo que en la ocasión anterior recibió aumento diferencial, por eso decía que la gran mayoría ya había hecho la declaración jurada. Por ejemplo, en el pasado mes de enero fueron 140.000 los beneficiarios; estamos hablando de una cifra importante y de un sector de bajos recursos. En la primera quincena de diciembre, al cobrar la pasividad de noviembre, se entregará además del tradicional recibo, otro de similares características donde se especifica que el beneficiario es poseedor de una canasta valor $300, que puede canjear en comercios

como fábricas de pastas, carnicerías, kioscos, panaderías, etcétera. En esto están trabajando instituciones como CAMBADU y CEDU, para informar dónde se pueden canjear las canastas. Incluso hay comercios –identificados mediante un afiche– que voluntariamente pueden dar un plus de un 10% del beneficio, por lo cual éste se elevaría a $330.

Esto se realiza en el marco de las medidas que se están implementando, y la más importante es la reforma que entrará en vigencia el próximo año, que ya se votó en el Parlamento, y que disminuye sustancialmente los años de servicio necesarios para poder gozar de la pasividad. Mucha gente se está quedando por el camino, porque en la reforma jubilatoria del año 1995 –entró en vigencia en el año 1996– los años de servicio se habían elevado a 35, lo que impide a muchas personas tener una jubilación, e insertarse en el circuito laboral a esa edad no es sencillo.

La reforma implementará una serie de medidas como la modificación de la causal de jubilación por edad avanzada, llevándola a 70 años, por lo que podrá acogerse una cantidad de gente. También se está trabajando especialmente para dar mayores beneficios en el seguro por desempleo, beneficio al que podrán acogerse por dos años las personas con más de 58 años de edad. Y podríamos enumerar una cantidad de medidas más.

Quiero hacer una reflexión ante todos los presentes. Desde la oposición se dice que la Comuna realiza una cantidad de pequeñas obras y arreglos porque los piden diariamente. Yo digo que si el Gobierno hace algunas cosas porque lo solicita la oposición, es porque es más sensible. Pero ése no es el punto, sino que se están haciendo muchísimas cosas y en el corto período de mandato se ha logrado poner la balanza a nuestro favor.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al BPS y a todas las Juntas Locales.

7.- PROPUESTA PARA AGILIZAR EL TRÁMITE BUROCRÁTICO DE HABILITACIÓN COMERCIAL

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Miguel Bengasi.

SEÑOR BENGASI.- Señora Presidenta: la actividad comercial e industrial del país ha crecido sustancialmente en los últimos tres años, y a esa realidad no escapa el departamento de Canelones, que ha ido acompasando su crecimiento no sólo con inversionistas extranjeros, sino también con la industria y el comercio nacional. La ley establece beneficios para quienes inviertan y desarrollen actividades a gran escala, lo que se refleja en la creación de un importante número de puestos de trabajo. Pero como eso lo sabemos todos, trataré de enfocar mi propuesta en lo siguiente. En nuestro departamento existen infinidad de pequeñas, medianas y micro industrias dedicadas a la alimentación, léase panaderías, confiterías, rotiserías, carnicerías, y empresas de pequeña escala como las bodegas. Estos emprendimientos inician su actividad industrial y comercial instalando su local de trabajo, y ahí comienza un largo periplo para lograr la habilitación comercial ante la Intendencia: se forma un expediente, se presenta un plano del local a utilizar, la Comuna supervisa, y después se le solicita al gestionante los certificados del MSP, Bomberos, CECOHA, DINAMA, etcétera. Estos certificados, como se hacen por etapas, en el mejor de los casos pueden demorar seis meses cada uno, lo que lleva al solicitante a tener que andar varios meses detrás de ellos, además de implicar un costo extra y, sobre todo, una pérdida enorme de tiempo. Las habilitaciones comerciales deben actualizarse cada dos años, lo que resulta impensable ya que el trámite en muchos casos dura hasta cuatro o cinco años. Aunque les parezca mentira, es así. Si por casualidad el solicitante vende su negocio, el comprador debe comenzar todo de cero, cuando lo único que cambia es el nombre del dueño.

Desde nuestra modesta opinión, toda esta burocracia no sólo desestimula a quien invierte para trabajar y crear trabajo, sino que además acarrea un sinfín de idas y vueltas, del que solicita la habilitación y de los funcionarios municipales que abordan esta tarea, ocasionando gastos innecesarios también a la Comuna.

Como este tema es una materia pendiente que debemos resolver a fin de actualizar la Ordenanza, proponemos algunas cosas que podrán facilitar el trámite burocrático.

Primero, que el gestionante pueda localizar en un solo plano la ubicación y mensura del local a utilizar, porque hoy debe presentar primero un plano de ubicación, y luego un plano de mensura, lo que significa doble costo de arquitecto.

Segundo, establecer criterios sobre las dimensiones del local: hasta 50, 100, 200, 400, o más de 400m², a fin de que se determine un criterio razonable para el cálculo del dinero a cobrar por metro cuadrado y de acuerdo a la actividad a realizar.

Tercero, establecer una conexión interestatal entre los organismos involucrados a fin de que el solicitante no tenga que correr detrás de los certificados y así optimizar el tiempo. La modernización de los sistemas informáticos que ha desarrollado el Gobierno tanto nacional como departamental lo permite perfectamente.

Cuarto, cuando una habilitación comercial culmine su proceso, en caso de que el titular de la misma venda o alquile su negocio, comercio o industria, que el nuevo dueño sólo tenga que registrar su nombre en la Comuna a efectos de establecer el cambio de firma, y que no sea necesario realizar nuevamente la habilitación.

Quinto, determinar criterios para cada ramo de actividad, ya que no es lo mismo un local donde se procesan alimentos que otro donde se envasan bebidas; y tener la elasticidad suficiente para que quien gestiona pueda obtener su habilitación comercial en un plazo razonable, adecuando su local a las medidas de higiene necesarias a tal efecto.

Sexto, conceptuar en lo posible el costo del trámite de acuerdo a la facturación que lleve a cabo el emprendimiento, ya que a veces el costo de una habilitación comercial supera la recaudación de varios meses de actividad del gestionante, sobre todo cuando se trata de pequeñas empresas.

Creemos necesario destacar que fomentar, apoyar y estimular a las micro, pequeñas y medianas industrias y empresas del departamento y del país, es una forma genuina de crear trabajo y, por ende, otra manera de generar recursos estatales. Es por eso que flexibilizar las medidas en cuanto a la agilidad de las habilitaciones, siempre dentro de los parámetros exigidos por la ley, contribuirá a que los emprendimientos a los que hacemos referencia se multipliquen y puedan subsistir. Además, debemos tener en cuenta que son inversiones hechas, en la mayoría de los casos, con mucho esfuerzo por parte de quienes las llevan adelante.

Deseo que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente Nº 6 de este Cuerpo, a las Direcciones de la Comuna Canaria competentes en el tema, al señor Intendente Municipal y a la prensa acreditada ante esta Junta.

8.- PROPUESTA PARA PALIAR EFECTOS DE LA HELADA OCURRIDA EL PASADO 8 DE OCTUBRE

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Bengasi.

SEÑOR BENGASI.- Señora Presidenta: voy a referirme a los damnificados por las heladas del pasado 8 de octubre. En la asamblea llevada a cabo en el Centro de Viticultores unos días después, se realizaron varias propuestas tendientes a disminuir el efecto negativo que provoca haber perdido un año de cosecha, entre las que se plantearon algunas relativas a los vencimientos de pago de obligaciones ante diferentes organismos estatales y la Intendencia Municipal.

Escuchamos la propuesta de un señor Edil de esta Junta, que fue leída por la Mesa, referente a la exoneración de la Patente de Rodados por el año 2009 para los damnificados. Pensamos que no deja de ser una buena propuesta, muy buena diría yo, pero tenemos dudas sobre su alcance, ya que de los cientos de vehículos estacionados en las inmediaciones del lugar donde se llevó a cabo la asamblea, sólo un 10% estaban empadronados en nuestro departamento. Entonces, la propuesta correcta sería que las Intendencias de Colonia, San José y Flores, por mencionar algunas, también exoneraran de este tributo a los perjudicados por la helada porque, insisto, el 90% de los vehículos que vimos allí estaban empadronados en esos departamentos. Pero capaz que esos intendentes ni se enteraron de que en Canelones hubo una helada, y como tampoco saben de dónde vienen quienes empadronan en sus departamentos, lo más probable es que esta medida no tenga ningún efecto.

Queremos proponer al Cuerpo que se estudie la posibilidad de que el BPS exonere, en forma gradual y por el año 2009, más del 30% del aporte patronal rural para aquellos que los técnicos constaten que fueron afectados por la helada. Esta medida abarcaría a los que estén debidamente registrados ante INAVI, en el caso de los viticultores, y JUNAGRA, en el caso de los productores en general, y que estén al día con el BPS. Sabemos que no es una solución, pero tiende a aliviar una obligación tributaria que en caso de atraso del pago puede significar otros trastornos a futuro para el productor.

Queríamos colectivizar esta humilde propuesta, creemos que puede ser viable y significa una pequeña solución, sobre todo para los patrones unipersonales que tienen pequeños emprendimientos vitícolas o granjeros.

Deseo que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las Comisiones Permanente Nº 1 y 4 de este Cuerpo, al Directorio del BPS, al Centro de Viticultores del

Uruguay, a la Comisión Nacional de Fomento Rural, a INAVI, y a los medios de prensa acreditados en esta Junta.

9.- MANIFESTACIONES DE PROTESTA ANTE DENUNCIAS REALIZADAS EN EL PLENARIO

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Eva González.

SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).- Señora Presidenta: es lamentable que a pocas horas de haber recibido a la Directora del Área de Discapacidad de la Intendencia Municipal, señora Elba Lago; a la Directora de Recursos Humanos, maestra Cristina González y al Director interino de Desarrollo Social, maestro Pablo Balbi, en la Comisión Permanente Nº10, de Asuntos Sociales, algunos Ediles hagan denuncias que fueron total y cabalmente refutadas por las autoridades municipales. Las denuncias que acaban de ser realizadas en este ámbito fueron totalmente refutadas por la Directora de Recursos Humanos, maestra Cristina González, en la Comisión Permanente Nº 10.

Voy a comentar, nada más, que en esta Intendencia Municipal hay treinta y tres funcionarios con discapacidad, que seis ingresaron por la Ley 16.095 –según datos que figuran en sus legajos--, sin concurso de oposición y méritos ni méritos y antecedentes ni sorteo, que no existía un registro de sus discapacidades en los legajos, y que dos de esos funcionarios ingresaron por la Ley 13.102, lo cual es lamentable. Evidentemente se padeció error o desconocimiento, porque la Ley 13.102 refiere a automóviles para lisiados.

10.- RECONOCIMIENTO A LA POLÍTICA LLEVADA A CABO POR EL GOBIERNO EN MATERIA DE OFTALMOLOGÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Eva González.

SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).- Señora Presidenta: voy a hablar de cosas positivas, realizadas por el Gobierno frenteamplista, este primer Gobierno frenteamplista, por el cual tengo el orgullo de haber militado y trabajado durante treinta y siete años. Me siento orgullosa de haberlo votado y de pertenecer a una parte del mismo.

Señora Presidenta: me voy a referir a la operación de cataratas que se realizó mi madre hace menos de un mes en el Hospital de Ojos de Montevideo, creación de este Gobierno frenteamplista, sin la más mínima duda.

Mi madre participó en las pesquisas llevadas a cabo en el Hospital de Ojos por un convenio con el Banco de Previsión Social, también realizado por este Gobierno.

En esa pesquisa le detectan una catarata, se hace los estudios correspondientes y el 29 de octubre concurrimos al Hospital de Ojos, como muchísimos uruguayos de todos los rincones del país que allí han recuperado su visión. Se le fijó la operación para el día 30 a las ocho de la mañana. Ese día, a las nueve y cuarto de la mañana, mi madre bajó a la sala de espera donde todos estábamos, operada. Al día de hoy puede ver muchísimo mejor que hace veinte días.

Quizá nosotros, estando acá, no le demos la verdadera dimensión que esa política social tiene, pero cuando uno está allí varias horas durante tres días, se da cuenta de la repercusión que tiene a nivel nacional.

Señora Presidenta: ¡es inmenso el agradecimiento de quienes van allí luego de varios años sin ver; luego de varios años de hacer colas interminables para poder operarse de cataratas; luego de haber sido operados muchos de ellos, en instituciones de asistencia privada, y no haber sido satisfactorias sus operaciones! ¡Es increíble el agradecimiento! Es increíble lo que allí uno puede escuchar. Por ejemplo, la exclamación ¡Te veo, hijo, te veo!, de una señora adulta mayor, después de haberle sido retirado el parche, a su hijo que la esperaba en la puerta.

Señora Presidenta: creo que debemos hacer un agradecimiento a este Gobierno uruguayo, a este primer Gobierno frenteamplista, y al Gobierno cubano por su solidaridad, pero creo que hay que reconocer, por sobre todas las cosas, la misión que cumplen estos jóvenes oftalmólogos cubanos, que vienen a nuestro país durante un año a volcar sus conocimientos para mejorar la visión de los adultos de todos los rincones de nuestro país.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Hospital de Ojos, en especial a la misión de oftalmólogos que allí están, y a toda la prensa acreditada en este Cuerpo.

11.- VECINOS SOLICITAN UNA CEBRA

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señora Presidenta: días pasados nos reunimos con vecinos de la ciudad de Las Piedras que solicitan una cebra en el cruce de las calles Doctor Pouey y Atanasio Sierra. En esa esquina se encuentra un local de la red de cobranza Abitab, donde concurren cientos de personas de avanzada edad y en varias oportunidades han ocurrido accidentes de tránsito.

Sin ir más lejos, el 3 de noviembre de este año, día de pago del BPS, una señora fue atropellada por un camión grúa de la empresa COET, el cual le destrozó las piernas. Actualmente la señora se encuentra internada en estado grave, ya perdió uno de sus miembros inferiores y Dios no quiera que pierda el otro.

Los vecinos con los que nos reunimos nos pidieron que le trasladáramos a la Intendencia Municipal la solicitud de colocación de una cebra, a los efectos de poder cruzar sin miedo a ser atropellado o insultado por los conductores que por allí transitan. Con esta medida buscan que se respete el cruce de peatones, debido a que nadie cede el paso.

Cabe destacar que los primeros días de mes la mayoría de los usuarios del referido local de Abitab son personas de edad avanzada, algunas de las cuales tienen capacidades diferentes, y necesitan tiempo para cruzar en forma adecuada.

Señora Presidenta: solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a los Diputados del departamento, a los medios de prensa de la ciudad de Las Piedras y, en representación de los vecinos, a la señora Jacqueline Hornos.

12.- IRREGULARIDADES EN EL BARRIO VILLA NELLY

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señora Presidenta: vamos a hacer referencia a las irregularidades que nos manifestaron los vecinos del barrio Villa Nelly, sito en las calles Bolivia y Valdenegro.

En el mes de diciembre va a hacer cuatro años que estos vecinos no tienen luz. Ello se debe a que las columnas están en terrenos baldíos y les roban los cables. El pavimento no se arregla, sólo se le pone tierra encima y por ese motivo hay más de tres cuadras que están como un camino de tierra. Cabe aclarar que los vecinos pagan sus impuestos como si tuvieran pavimento.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a los Diputados del departamento, a la prensa de Las Piedras y, en representación de los vecinos, al señor Luis Ifran.

13.- LOMBADAS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN RUTA 65, KM. 24.500

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señora Presidenta: días pasados nos reunimos con más de sesenta vecinos en el barrio Campistegui, los cuales hicieron referencia a la solicitud a la Intendencia Municipal relativa a la colocación de lombadas en Ruta 65, kilómetro 24.500 y de alumbrado público en la parada de ómnibus allí existente.

Motiva el pedido el hecho de que la ruta referida tiene poca señalización y que por la misma circulan muchos vehículos a gran velocidad, en muchas oportunidades habiendo escolares y liceales en la parada, la cual no cuenta con alumbrado público. Por ello piden que la Intendencia Municipal de Canelones atienda su reclamo.

Señora Presidenta: solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a los Diputados del departamento, a Radio Cristal, a El Corresponsal, a canal 11, a Actualidad y, en representación de los vecinos, al señor Esteban Valiente.

14.- ALUMBRADO PÚBLICO DE PARQUE DEL PLATA

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señora Presidenta: hace cinco meses, en la Avenida Argentina entre las calles D y E de Parque del Plata sur se cayó una columna de alumbrado público. Los vecinos avisaron a la Junta Local de Atlántida, donde les tomaron la denuncia y les indicaron que llamaran a Canelones, porque no iban a tener respuesta de la Junta.

Los vecinos realizaron lo que les indicaron y la columna fue retirada. El problema es que nunca volvió nadie. Es decir, la cuadra se quedó sin columna de alumbrado público, lo que es lo mismo que decir sin luz, y a más de un vecino le robaron en su casa. Nosotros nos preguntamos si eso hubiera ocurrido si hubiera habido luz en la calle. No lo sabemos, pero cabe la posibilidad de que habiendo luz en la calle, no los robaran.

Los vecinos reclaman porque tienen que pagar un servicio que no se les brinda, como el del barrido, además del alumbrado. Si ellos nos pagan sus obligaciones, los multan, pero si la Intendencia Municipal no brinda sus servicios, los cuales cobra, no la castigan, no la multan…

Esta Intendencia, desde que la asumió este Gobierno, siguió haciendo vivir a los contribuyentes a oscuras y saltando de pozo en pozo.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los Diputados del departamento, a la prensa de Parque del Plata y a El Corresponsal.

15.- PUBLICIDAD COSTOSA E INÚTIL

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señora Presidenta: desde hace un tiempo, este Edil viene observando que el Ministerio de Vivienda gasta nuestro dinero en publicidad que es totalmente inútil, ya que no compite con nadie. No nos explicamos qué busca. Si lo que busca es dar a conocer a los posibles beneficiarios los escasos préstamos para vivienda que hay, existen otras formas de hacerlo y prácticamente sin costo.

La primera vez que vi el aviso en televisión pensé que se trataba de algún inversor privado que buscaba promocionarse y destacarse, pero mayúscula fue mi sorpresa cuando advertí, al terminar el largo spot publicitario, que lo pagábamos todos los uruguayos. Pero no sólo este caso ocurre en este Gobierno frenteamplista; basta con ver la publicidad de ANCAP.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los Diputados del departamento, a El Corresponsal y demás medios de comunicación del departamento.

16.- VECINOS RECLAMAN QUE LA INTENDENCIA MUNICIPAL SIGA PROGRESANDO COMO LO HA VENIDO HACIENDO HASTA AHORA

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Aníval Flores.

SEÑOR FLORES.- Señora Presidenta, en el día de hoy voy a referirme a un reclamo de los vecinos de la zona de Vaimaca Pirú, barrio Los Solares --en la Ruta 33--, barrio Benzo, y Villa San José. Pero en este caso los reclamos a la Intendencia Municipal no tienen que ver con reparaciones o alumbrado; por el contrario, los vecinos reclaman que la Intendencia Municipal siga progresando como lo ha venido haciendo hasta ahora. Reclaman que siga creando espacios verdes y entregándoselos para que los autogestionen junto con la Comisión de Fomento y la Junta Local de la zona.

El barrio Los Solares, según los comentarios que me llegaron, tiene un problema grande en el abastecimiento de agua potable. Como es sabido, trabajadores de OSE habrían cobrado dinero a cuenta de una obra inexistente. El Edil Bengasi sufrió la presión de los vecinos que argumentaban que el Edil estaba mintiendo, que no había hecho ninguna gestión. Nosotros pudimos probar que el Edil Bengasi hizo los reclamos como correspondía, pero las denuncias de los vecinos quedaban, como siempre, en un cajón.

En el día de hoy le digo al Edil Bengasi que ya están haciendo la perforación de los pozos, así que los vecinos pronto van a tener agua. Incluso están esperando, y celebrando la conexión del alumbrado, que ya está pronto.

Todas son gestiones que hacen los compañeros individualmente –o quizás también lo hagan en equipo—, que son muy buenas y, por tal razón, hay que proclamarlas.

También en un tiempo hubo una persona que vendía terrenos en la zona de Vaimaca Pirú, y cada tanto mandaba a algún abogado o escribano para tratar de sacarles algún peso a los vecinos, hasta que llegaron los compañeros del Frente Amplio --Silvia González, el diputado Germán Pérez, y nosotros como vecinos de la zona--, y se logró que la gente comenzara a regularizar sus predios; incluso pudieron formar una cooperativa. Ya tienen armado el salón comunal y están muy contentos.

En Villa San José también comenzó una obra muy buena: la construcción de una plaza. Los vecinos se reunieron con el Intendente Municipal, le llevaron muestras de lo que querían, por ejemplo, bancos, arcos y cancha de voleibol. Hace más o menos un mes se inauguró la plaza, y los vecinos han colaborado con más bancos y con pintura. Y este 22 de noviembre, a la hora 16:00, la gente de la raza --como yo— va a hacer en Toledo el primer encuentro de tambores. Desde ya están todos invitados a participar.

Entonces, lo que quería comunicar es que las cosas por la zona están bien, que este Gobierno sigue haciendo las cosas bien, y las va a seguir haciendo por lo menos por quince años más.

17.- FELICITACIONES A LOS AGENTES DE SEGUNDA LUIS SILVA, MARCELO DE ARMAS Y JUAN JOSÉ CURBELO, DE RADIO PATRULLA DE LA CIUDAD DE PANDO

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señora Presidenta: por intermedio de la Mesa quiero hacer llegar mis felicitaciones a tres funcionarios policiales de Radio Patrulla de la Ciudad de Pando: los agentes de segunda Luis Silva, Marcelo de Armas y Juan José Curbelo. Estos agentes estaban prestando servicio de apoyo a la Seccional 7ª en un choque ocurrido en la Ciudad de Pando cuando vieron que de una vivienda del lugar salía humo. Como el choque ya estaba cubierto por otros policías, fueron a la vivienda, y cumpliendo con su juramento de amor al prójimo --aun a costa de sus propias vidas--, derribaron la puerta, porque no sabían cuánto podrían demorar los bomberos y podía haber gente en el interior. Y se encontraron con una señora de 60 años desvanecida sobre la cama debido a la concentración de humo. La rescataron y en la vereda de enfrente le practicaron los primeros auxilios para reanimarla hasta que llegara la ambulancia.

Señora Presidenta: cuando se hacen las cosas mal hay que denunciar, y cuando suceden hechos como éste hay que destacarlos. El mismo ocurrió el 26 de agosto pasado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a la señora Ministra del Interior, a la Jefatura de Policía de Canelones y a Radio Patrulla de la Ciudad de Pando.

18.- FECHAS A DESTACAR

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señora Presidenta: en el mes de noviembre hay varias fechas a destacar, y paso a nombrarlas:

12 de noviembre, Día del Donante de Sangre; 14 de noviembre, Día Mundial de la Lucha contra la Diabetes; 16 de noviembre, Día Internacional de la Tolerancia. Y aquí quiero extenderme en la frase que trabajamos en la Comisión Especial de Género y Equidad, que es la siguiente: "Puesto que yo soy imperfecto y necesito la tolerancia y la bondad de los demás, también he de tolerar los defectos del mundo hasta que pueda encontrar el secreto que me permita ponerles remedio." Mahatma Gandhi. Qué palabras ciertas; todos tenemos defectos.

Tampoco podemos olvidarnos de las siguientes fechas: 20 de noviembre, Día Internacional de los Derechos del Niño --o niña tendría que decir también--; 25 de noviembre, Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer. Vaya tema.

Tal vez muchas o muchos no le den importancia a estos días, o al tema mismo, o posiblemente muchos en este momento estén pensando "qué pesada, lo que está hablando", pero todos tienen su significado. Y quizás también por eso hay tanta violencia, por no ser tolerantes. Ese es el día en el que hice más énfasis.

Además, tal vez estos días no se tienen en cuenta porque no son comerciales y no permiten guardar la platita en el bolsillo. Por eso no les prestamos atención.

Señora Presienta: solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se pase al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa televisiva, oral y escrita de Canelones.

19.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 5, 6, 10 y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116º DEL REGLAMENTO INTERNO).

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: "COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 5, 6, 10 y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas varias.) (Repartido Nº 15).-

En discusión.

SEÑORA GARCÍA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Nancy García.

SEÑORA GARCÍA.- Solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Nancy García.

(Se vota:)

_____ 25 en 26. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:12)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 19:40)

Continúa la consideración del asunto que figura en primer término del Orden del Día.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: vamos a solicitar que se desglosen las carpetas de las Comisiones Permanentes Nos. 3 y 5...

Perdón, vamos a solicitar el desglose de todas las carpetas; que se traten individualmente las carpetas que pertenecen a las Comisiones Permanentes Nos 1, 3, 5, 6, 10 y 11.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: para que tengamos claro lo que tenemos que decidir, quiero recordar que se trata de si se archivan o no las carpetas propuestas. Lo que está en discusión es si se archivan o no, no si se tienen que tratar las carpetas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí señor Edil, pero tenemos que leerlas.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: justamente, se trata de votar o no el archivo. Solicitamos el desglose porque solamente vamos a votar afirmativamente el archivo de las carpetas de las Comisiones Nos. 3 y 5; el resto, no.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señora Presidenta: considero que cuando se solicita el desglose de un bloque y –valga la redundancia— se desglosan todas las carpetas, se habilita a que se discutan las mismas, más allá de que la sugerencia de cada Comisión sea el archivo.

Quizá el señor Edil que hizo uso de la palabra con anterioridad no está amparado en el Reglamento, por lo que solicito el asesoramiento de parte de los asesores del Cuerpo en cuanto a si en el caso del desglose de carpetas se puede debatir sobre las mismas. Sí o no.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Suárez).- Habiéndose procedido al desglose de las carpetas que vienen con propuesta de archivo, se puede discutir, en cada caso, respecto a la procedencia o no de ese archivo. De manera que la discusión estará centrada en el archivo, y se puede discutir en cada caso.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Agradezco la aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se dará lectura a la propuesta de archivo de la Comisión Permanente Nº 1.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- La Comisión Permanente Nº 1 dispone el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos del archivo de los asuntos que a continuación se

detallan: Carpeta 30/08, Entrada 8424/08; Carpeta 51/08, Entrada 8454/08; Carpeta 604/06B, Entrada 8465/08; Carpeta 604/06B, Entrada 8466/08; Carpeta 604/06B, Entrada 8467/08; Carpeta 604/06B, Entrada 8468/08; Carpeta 604/06B, Entrada 8469/08; Carpeta 51/08, Entrada 8482/08.

Esta es la propuesta para archivo de la Comisión Permanente Nº 1.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señora Presidenta: en primer lugar, el señor Secretario General se "comió" las tres primeras carpetas que surgen del primer punto del Orden del Día, que vienen aparte de las que mencionó. Se trata de las carpetas que tienen los siguientes números de entrada: 8503/08, 8504/08 y 8502/08. Éstas también proceden de la Comisión Permanente Nº 1. Y en el fondo del bloque, o de este "paquetón", hay otra carpeta con Entrada 8519/08.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Ha habido una omisión de parte de la Secretaría General con respecto a las tres primeras carpetas; en cuanto a la última mencionada no, porque se leerá cuando corresponda.

Las carpetas que se omitió mencionar son las siguientes: Carpeta 51/08, Entrada 8503/08; Carpeta 51/08, Entrada 8504/08; Carpeta 51/08, Entrada 8502/08.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estas son las carpetas con propuesta de archivo de la Comisión Permanente Nº 1.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señora Presidenta: naturalmente, lo que pidió el Partido Nacional no era leer sólo los títulos o los números de las carpetas. Leídas así, *grosso modo* no sabemos de qué tratan, a no ser que quienes estamos en Sala tengamos el repartido. De todas formas vamos a dejar pasar este hecho porque el tiempo apremia y creo que hay un tema más interesante para tratar posteriormente: el llamado a Sala, a partir del cual la ciudadanía podrá contar con elementos de juicio.

Quisiera referirme solamente a una de estas carpetas, la 51/08, entrada 8482/08, que integra el primer grupo, y que es una de las tantas observaciones del Tribunal de Cuentas. Cuestionamos su archivo dado que el señor Intendente Municipal firmó un convenio con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina para Servicios de Proyectos de las Naciones Unidas, para la licitación y financiación del proyecto de gestión integral de los residuos sólidos municipales y residuos vegetales en el departamento, proyecto 1 PS URU/07/R31. Dicho convenio fue firmado el día 16 de enero del 2007, con determinados

términos y condiciones relacionados con la gestión y otros servicios de apoyo que la Intendencia debía ejecutar, pero que no hizo. Lo más grave es que el Tribunal de Cuentas observa el no cumplimiento de ese convenio, el 11 de junio, y reitera la observación el 8 de octubre, que es lo que estamos tratando hoy y que se intenta archivar así porque sí. Le guste a quien le guste, acá siempre se arman "paquetitos" dentro de los que hay temas importantes. En otros períodos se trataba cada tema puntualmente; en la actualidad, como es estilo de esta bancada oficialista, se manda todo en un paquete para que muchos de nosotros no nos demos cuenta de la entidad de las observaciones del Tribunal de Cuentas, de las que tanto se habló hace unos cuantos días, pero que el señor Intendente Municipal hoy por hoy está repitiendo.

Lo importante es resaltar, y que quede en actas, que la observación del Tribunal de Cuentas no es un mero hecho; realizó esa observación porque entendió que la propuesta presentada por el Ejecutivo no estaba amparada en lo dispuesto por el artículo 42 del TOCAF, dado que no se estaban aplicando recursos provenientes de un organismo internacional de crédito, sino que se estaban utilizando rubros presupuestales de esta Administración, lo que es un hecho gravísimo.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Ya termino, si me lo permite.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se ha solicitado la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Bien, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señora Presidenta: solicitamos prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

_____ 28 en 31. AFIRMATIVA.

Puede continuar, señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señora Presidenta: la Administración actuante fue observada por el Tribunal de Cuentas, por un hecho bastante grave, porque las contrataciones deberían ampararse en el artículo 33 del TOCAF. Dicho tribunal reiteró la observación al gasto, manifestando que se realizaron las reservas en el programa 2006, renglón 314 por un monto de $10:856.000 y renglón 352 por un monto de $11:096.295. Reitero: es un hecho

bastante grave. No sabemos qué pasó con el convenio que celebró la Intendencia con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Esto es una "perlita" más del collar de incongruencias de este Municipio y de observaciones que le hace el Tribunal de Cuentas.

Lamentablemente, estas cuestiones no se tratan una a una como se hacía en otros períodos y, para algunos, pasan inadvertidas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señora Presidenta: simplemente quiero hacer tres o cuatro aclaraciones.

En primer lugar, la observación del Tribunal es por la disponibilidad en los renglones respectivos, cuestión que se soluciona con una simple trasposición y que depende de en qué momento el contador delegado leyó o no el cúmulo de trasposiciones, y en este bloque hay algunas.

En segundo término, la Oficina para Servicios de Proyectos de Naciones Unidas está muy lejos de ser un organismo internacional de crédito. No sé cuál oficina del Sistema de Naciones Unidas es una agencia internacional de crédito; creo que ninguna, pero puedo equivocarme.

Otra aclaración que quería hacer, señora Presidenta, para reafirmar tanto el archivo como el procedimiento, es que no es la primera vez que se trae a discusión en el Pleno los contenidos de las carpetas de archivo. Nuestro Reglamento establece un mecanismo para oponerse al archivo, pero no he visto en los asuntos entrados, nunca –puedo equivocarme en una o dos carpetas–, que alguien haya recurrido al mecanismo de oponerse al archivo por escrito dentro de los diez días de resuelto el mismo.

La Comisión propuso el archivo el 20 de octubre del 2008; los desafío a mirar los asuntos entrados y ver si se respetó el Reglamento y se hizo uso de ese mecanismo. Se optó por los atajos para pretender discutir en Sala cuestiones que fueron tratadas en Comisión, donde se resolvió su archivo. Me parece que no es lo que corresponde, y voy a rogar a aquellos colegas que no estén de acuerdo con los archivos que expongan sus argumentos por escrito y realicen otra propuesta para el destino de las carpetas tal y como establece el Reglamento, porque es la norma que nos rige y que deberíamos respetar en toda instancia.

Señora Presidenta: por entender que estas carpetas deben archivarse y porque no se han cumplido los procedimientos reglamentarios en caso de que alguien quisiera oponerse, acompañaré y defenderé el archivo de las carpetas que propone la Comisión Permanente Nº 1.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: con mucho respeto por quienes me antecedieron en el uso de la palabra, quiero decir que no hay ningún reglamento que me obligue a votar afirmativamente si no lo quiero hacer. Por lo tanto, y como ya hemos anunciado por qué, no votaremos las propuestas de archivo de las Comisiones Permanentes Nº 1, 6, 10 y 11. Reitero: no creo que el Reglamento diga que tengo que votar afirmativamente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el archivo de las carpetas remitidas por la Comisión Permanente Nº 1.

(Se vota:)

_____ 20 en 30. AFIRMATIVA.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- "Comisión Permanente Nº 3 propone el archivo de: Carpeta 1733/06, Entrada 3635/06; Carpeta 1862/04, Entrada 4723/04 y Carpeta 4030/08, Entrada 8121/08."

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el archivo de las carpetas remitidas por la Comisión Permanente Nº3.

(Se vota:)

_____ 29 en 30. AFIRMATIVA.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- "Comisión Permanente Nº5 propone el archivo de la Carpeta 2924/07, Entrada 8149/08; Carpeta 3943/08, Entrada 8535/08."

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el archivo de las carpetas provenientes de la Comisión Permanente Nº5.

(Se vota:)

_____30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- "Comisión Permanente Nº6 propone el archivo de la Carpeta 4082/08, Entrada 8256/08".

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Se votó sólo una carpeta de la Comisión Permanente Nº5 y son dos.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Se votaron las dos, señor Edil.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido disculpas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el archivo de la Carpeta proveniente de la Comisión Permanente Nº6.

(Se vota:)

_____**20 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- "Comisión Permanente Nº10 propone el archivo de la Carpeta 4010/08, Entrada 8077/08."

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el archivo de la Carpeta proveniente de la Comisión Permanente Nº10.

(Se vota:)

_____**20 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- "Comisión Permanente Nº11 propone el archivo de la Carpeta 4164/08, Entrada 8462/08."

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el archivo de la Carpeta proveniente de la Comisión Permanente Nº11.

(Se vota:)

_____**21 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

20.- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LOS OBRADOS EN CARPETA 2259/07: PROYECTO "PLAN DIRECTOR DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, URBANOS E INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO, CANELONES Y SAN JOSÉ."

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: "REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LOS OBRADOS EN CARPETA 2259/07: PROYECTO 'PLAN DIRECTOR DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, URBANOS E INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO, CANELONES Y SAN JOSÉ.'".- Informe Comisión Permanente Nº9.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 2259/07 y 2465/07) (Rep. 15).-

En discusión.

SEÑOR FERRÚA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Ferrúa.

SEÑOR FERRÚA.- Señora Presidenta: como se puede ver en el repartido, el pase a la Intendencia de los obrados de la carpeta que refiere a este Plan Director fue aprobado en Comisión por cinco votos en siete. Nosotros no lo acompañamos en la Comisión, tampoco lo vamos a hacer en el Plenario y vamos a decir por qué.

La Comisión Permanente Nº9 trabajó durante un año y pico o dos en este tema y tuvo oportunidad de recibir a la Comisión del megabasurero de Empalme Olmos. También la recibimos en el Plenario. Luego se hicieron trabajos a través de las Comisiones de Medio Ambiente de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, y también se realizó un estudio por parte de una consultora, el cual, como todos sabemos, fue mal informado. Como recordarán, decía que la zona era poco poblada y que no era productiva, y es todo lo contrario: superpoblada y muy productiva.

Según lo que establecía el proyecto, los residuos domiciliarios de Montevideo, Canelones y San José se iban a depositar allí, pero San José desistió casi enseguida. Su Intendente dijo –lo tenemos documentado—que cada departamento se tenía que hacer cargo de su basura.

No acompañamos el pase de los obrados a la Intendencia Municipal porque nos parece que la misma tendría que haberle informado a esa Comisión, oficialmente, qué se iba a hacer. Si se iba a llevar adelante el proyecto o no. Los vecinos todavía no saben qué va a pasar con ese proyecto.

Puedo asegurar que hay inversores que quieren invertir en la zona, pero como la Intendencia no ha tomado una resolución definitiva respecto a este tema, no se animan a hacerlo.

A lo largo del tiempo y a medida que se iba haciendo un estudio, se fueron formando expedientes, pero la Intendencia nunca le informó la realidad a la Comisión de Empalme Olmos.

Por ahí hay un pequeño informe de la Junta Local, pero con el mayor de los respetos debo decir que el que tendría que haber informado oficialmente es el Ministerio de Vivienda, que fue el que llevó adelante esta idea, o la Intendencia Municipal, por lo menos a través del director Herou.

Esa Comisión le pidió audiencias al señor Intendente, hace ya un tiempo, y nunca la quiso recibir.

Creo que antes de aprobar la remisión de los obrados a la Intendencia es necesario tener conocimiento de la realidad, de qué va a suceder con este proyecto. Por eso me parece –lo digo con el mayor de los respetos—que ha habido un poco de irresponsabilidad y de incoherencia de parte de la Comisión. Los vecinos vienen trabajando desde hace mucho tiempo, fueron recibidos por la Comisión Permanente Nº9, la cual visitó la zona, y fueron recibidos por el Plenario. Realmente, consideramos que en esa zona no se puede llevar adelante este proyecto. Por eso no vamos a acompañar el pase de esta carpeta a la Intendencia Municipal y, además, porque creemos que tendríamos que haber conocido la realidad para haber trabajado en serio. Hace mucho tiempo que el tema ingresó a la Comisión, desde hace mucho tiempo estábamos haciendo un estudio y los vecinos no saben qué es lo que va a pasar en el futuro.

Por el momento, es cuanto queríamos manifestar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Está todo dicho, señora Presidenta.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: nosotros asumimos la responsabilidad de la Comisión Permanente Nº 9 prácticamente en las postrimerías del desarrollo que tuvo este tema en la Comisión, como explicó el Edil que me precedió en el uso de la palabra.

Aquí hay que dejar dos o tres cosas claras. Primero, no teníamos una solicitud de anuencia por parte de la Intendencia Municipal sobre la cual tuviéramos que expedirnos. Todo surge de una inquietud planteada por un Edil, que es muy loable que lo haya hecho, y en función de eso se fue desencadenando una situación. Unos grupos de vecinos --con

responsabilidad como tales--, inquietos y preocupados por el lugar, se movilizaron. Y lo que ha ido recabando la Comisión han sido los elementos vertidos en un debate que se fue dando sobre un proyecto del Ministerio de Vivienda y de las tres Intendencias involucradas en su momento, independientemente de que a posteriori la de San José se haya retirado del emprendimiento. Este es el hecho concreto. Pero tenemos que ser conscientes de una cosa: el tema de los residuos del departamento, para Canelones es un desafío muy grande. Es un departamento con un número de centros poblados que no lo tienen otros, y una respuesta a la situación hay que darle.

Por lo tanto, cada propuesta y cada alternativa que pueda surgir en el futuro siempre van a generar discrepancia con los vecinos. Hay una gran preocupación, no tanto por los desechos domiciliarios, sino por los industriales y hospitalarios. Pero hoy la Intendencia Municipal de Canelones no vierte desechos industriales en el lugar --los vierte en Montevideo--, allí se vierten sólo los desechos domiciliarios.

Creemos que este es un tema que continúa pendiente por parte de la Intendencia Municipal, y hay que aportar una alternativa para el futuro. Los desechos industriales y hospitalarios ameritan una gran responsabilidad, y creo que racionalmente habrá que hacer un estudio para encontrarles una solución. Y no es competencia sólo de las Intendencias sino que tiene que ser algo global para dar una respuesta adecuada que perdure en el tiempo. Esta Administración había asumido algunos compromisos respecto a canteras totalmente saturadas que no resistían más --como la cantera Maritas, prácticamente ubicada en el centro de Las Piedras, por la extensión que ha tenido la ciudad--, y ese compromiso se cumple. Hoy la cantera Maritas está cerrada y se está haciendo la adecuación para parquizarla.

Los mecanismos que se están utilizando hoy para los residuos domiciliarios son otros; ha habido un cambio cualitativo, en particular en la zona de La Paz y Progreso. Creo que ha habido un gran esfuerzo en ese sentido, reconocido incluso por la población.

Hoy los vecinos tienen la plena tranquilidad de que lo único que se está llevando allí es una parte de los residuos.

Por otro lado, entendemos que los vecinos no deben bajar los brazos en cuanto a la vigilancia. Aquí no se está planteando ese tema. Los vecinos y las empresas que quieren invertir toman los recaudos necesarios y se presentan ante las autoridades para saber las condiciones y posibilidades que va a tener el lugar en el futuro. Los inversionistas no son tontos desde ese punto de vista.

Hoy era necesaria una respuesta. Pero, reitero, se están llevando sólo los residuos domiciliarios, y por todo este período está confirmado que será así. Lo ha dicho tanto el señor

Intendente como el director Herou, así como la Junta Local, a través de un comunicado, que dada su cercanía está muy involucrada en el tema.

Por lo tanto, creo que no hay que dramatizar. Quizás tengamos la responsabilidad de trabajar sobre este tema pero no teníamos ningún expediente sobre el cual expedirnos. Lo que tuvimos fue una inquietud, documentos que nos brindaron diferentes ámbitos nacionales y departamentales. Y entendemos que como en las carpetas que componen el expediente están resumidas todas las opiniones, inquietudes y versiones que hay sobre el tema, no amerita su archivo y, por el contrario, los antecedentes generados pueden ser analizados por la Intendencia Municipal. Porque también es una inquietud de Ediles de este Cuerpo que la Intendencia Municipal debe hacer su argumento en función de lo que entienda pertinente.

Por lo tanto, estamos planteando enviar los antecedentes de este tema a la Intendencia Municipal, a los efectos de que tome conocimiento del trabajo que desarrolló la Comisión Permanente Nº 9 de la Junta Departamental.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señora Presidenta: lamentablemente no coincidimos con las expresiones del Edil Julio Varona, Presidente de la Comisión.

El Partido Nacional no acompañó el envío de estos antecedentes a la Intendencia Municipal, antecedentes que tienen mucha información de Ediles departamentales, de las Comisiones de análisis de los mismos vecinos de Cañada Grande, así como las versiones taquigráficas de las Comisiones del Parlamento. Pero no quedan claras, y por eso no acompañamos el envío de esta información a la Intendencia Municipal, la expresión y la voluntad de la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental. Tampoco –y por eso estamos dando esta discusión en el Plenario— cuál es nuestra posición al respecto. Nosotros, como Ediles integrantes de esa Comisión, hemos trabajado fervientemente, hemos recorrido y recabado información, pero expresamos la voluntad al respecto y no tomamos una decisión. Creo que aquí no hay un compromiso de la Junta Departamental. Bien se decía que la Junta Local de Empalme Olmos se ha encargado de informar a los vecinos que el proyecto no se va a realizar. Algo que ha reclamado fervientemente la Comisión de Medio Ambiente a la Intendencia Municipal es que se nos dé una respuesta, para que nosotros tengamos la deferencia de responderle a esta Comisión asesora de vecinos, que se formó por este tema. Han trabajado muchísimo, han solicitado informes particulares, han gastado su dinero, han venido al Plenario, han concurrido a la Comisión de Medio Ambiente, y nosotros estamos devolviendo todas estas actuaciones al Ejecutivo del departamento sin expresarnos al respecto.

La gran diferencia que tenemos con enviar estos informes a la Intendencia Municipal es que la Junta Departamental no se expide sobre el tema. Más allá de que no haya venido un expediente del Ejecutivo solicitándolo, creo que por gentileza y ética, si recibimos en régimen de Comisión General a vecinos, deberíamos darles una respuesta, cuando una Junta Local –y no lo digo en desmedro de la Junta Local—se expide sobre el tema, y toma una decisión que firma y hace pública ante los vecinos de la zona, que la toman con júbilo.

Entonces, la Junta Departamental podía haber enviado estos antecedentes acompañados de la discusión que se ha dado en Comisión, que me parece que ha sido ardua. Pero no, se manda sólo la información que hemos recibido. No están las palabras de los Ediles departamentales en ese informe que enviamos a la Intendencia Municipal. Por eso está bueno que en el día de hoy pongamos en claro aquí en el Plenario que no estamos de acuerdo por las razones que dimos. Es una zona de muchísima producción, una zona muy importante.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señora Presidenta: mociono que se realice un cuarto intermedio, a los efectos de comenzar con la sesión extraordinaria fijada para la hora 20:00.

Propongo que el cuarto intermedio de esta sesión sea hasta que finalice la sesión extraordinaria en la que se va a recibir en régimen de Comisión General a los representantes de la Intendencia Municipal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

_____ 27 en 29. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio hasta finalizar la Sesión Extraordinaria Nº 17.

(Es la hora 20:20)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:49)

Continúa en discusión el asunto que figura en segundo término del Orden del Día.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señora Presidenta: si mal no recuerdo, antes del cuarto intermedio quien habla estaba haciendo uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.

Puede continuar el señor Edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señora Presidenta: sin ánimo de discutir, vamos a plantear que la bancada del Partido Nacional no va a acompañar el envío de estos expedientes a la Intendencia Municipal. Entendemos que sería pertinente que tanto la Comisión Permanente Nº 9 como el Plenario de esta Junta Departamental expresaran su voluntad de no instalar el basurero en esa zona. Varios señores Ediles de mi partido han hecho referencia al minucioso estudio que se ha hecho por parte de la Comisión de Vecinos y otros tantos organismos que han estudiado el tema y que ven inviable la instalación del basurero en esa zona.

Creemos que es necesario que haya una contestación oficial....

(Murmullos en Sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Permítame, señor Edil. Vamos a amparar al señor Edil en el uso de la palabra. Les pido silencio, por favor.

SEÑOR MORANDI.- Como decíamos, no vamos a acompañar el envío de estos obrados a la Intendencia Municipal si no van acompañados de una expresión de voluntad de los integrantes de la Comisión y de esta Junta Departamental.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: tenemos muchos elementos de convicción sobre lo que está ocurriendo y con el respeto que me merecen los señores Ediles que integran la Comisión que elevó este informe al Plenario, quiero hacer algunas apreciaciones.

En primer lugar, considero que se dijeron algunas expresiones por falta de conocimiento --con el respeto que me merece el señor Edil Varona, que no se encuentra en este momento sentado en la banca--, en lo que tiene que ver con los residuos domiciliarios que se estarían volcando en el basurero actual. En el basurero actual, cuya capacidad se

encuentra totalmente sobrepasada, no sólo se vuelcan residuos domiciliarios sino también tanques con pegamento, latas de pintura, etcétera. Hablamos de residuos de alto riesgo. Sabido es que ya han ocurrido incendios, razón por la cual es un tema preocupante.

Por más que se les ha dicho a los vecinos que no se va a realizar allí, en el lugar donde está prevista esta cantera para residuos domiciliarios, por ahora, por lo menos en este gobierno, no le queda claro a los vecinos. No se ha escuchado la voz oficial de la Intendencia Municipal. Se ha dicho sí por parte de los ediles locales, pero no se ha manifestado que es la Intendencia la que manda decir esto. Quienes supuestamente tendrían la responsabilidad de hacer este basurero en esa zona han dicho que se piensa que no se va a hacer, que no se va a efectivizar.

Nosotros quisiéramos, y también los vecinos, fundamentalmente los que viven en la zona donde se iría a implantar ese basurero, que se dijera: "No, acá no va", aunque no esté designado otro espacio. Y entendemos que ya está más que saturado el basurero actual, porque allí se está llevando la basura de casi todo Canelones; reitero, no sólo la basura domiciliaria.

Esa es la razón por la cual nosotros no acompañamos este proyecto de resolución que viene de la Comisión. Creemos que hacen falta otro tipo de aclaraciones. Y por supuesto que vamos a acompañar todo lo que signifique soluciones para este tema; ya ha quedado claro que estamos dispuestos a hacerlo. Hoy no acompañamos este proyecto porque entendemos que es apresurado, que se trata de un tema muy delicado y que requiere su tiempo.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Robin Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: creo que no se ha entendido bien el proyecto de resolución que viene de la Comisión Permanente Nº 9.

El mismo dice: "*Remitir a la Intendencia Municipal los presentes obrados relacionados con el Proyecto "Plan Director de los Residuos Sólidos, Urbanos e Industriales de Montevideo, Canelones y San José" para su conocimiento y a los efectos de que informe a este Cuerpo respecto a la situación actual del mismo"*. Precisamente el fin es recabar información.

Siguiendo el mismo razonamiento del señor Edil Varona, uno de los elementos que se han mencionado constantemente es la falta de información de los vecinos. Supongo que harán referencia a los vecinos que integran la Comisión de Análisis del Parque Ambiental. Yo pregunto si conocen el último informe que hicieron estos vecinos. Yo no noto que tengan disconformidad ni falta de información.

Si me permite, voy a dar lectura a un comunicado de la Comisión de Análisis del Parque Ambiental Cañada Grande.

"*La Comisión de Análisis festeja la vuelta de las inversiones a la zona. Luego de dos años interrumpidas por el anuncio de la inminente instalación del megabasurero domiciliario e industrial en la zona, se han reiniciado las inversiones agropecuarias. El comunicado de la Junta Local de Empalme Olmos, oficializado como la posición oficial de la Intendencia Municipal de Canelones por parte del Intendente, doctor Marcos Carámbula, en el cual basado en argumentos técnicos descarta este lugar como sitio de disposición final, ha sido fundamental para que los inversores decidieran continuar con sus proyectos. Por suerte los inversores no han tenido en cuenta la posición de la DINAMA que resolvió dejar para la próxima administración el proyecto. Sus argumentos, dichos públicamente por la Ingeniera Directora, se basan en la proximidad de la campaña electoral. La Comisión de Análisis logró demostrar que este sitio no cumplía con las exigencias mínimas de seguridad como para instalar dicho proyecto. La Facultad de Agronomía confirmó y amplió los datos aportados por nuestra Comisión. Con la vuelta de las inversiones detenidas los factores de aptitud referidos al uso del suelo contraindican cada vez más dicho proyecto. Como ejemplo de las nuevas inversiones podemos enumerar: Plantación de olivos en predio lindero. Nuevas instalaciones en criadero de cerdos. Represa de importante superficie para suministro de agua para dicho criadero. Implantación de praderas para vacunos lecheros. Implantación de praderas para vacunos de carne. Plantación de arándanos en la zona. Venta de campos a precios de mercado. Como verán, el anuncio de la elección de Cañada Grande como sitio de disposición había frenado una importante inversión en la zona con pérdida de fuentes de trabajo. Queremos hacer público nuestro reconocimiento al doctor Marcos Carámbula que en su doble carácter de intendente y médico, se ha comprometido a tener en cuenta la salud de la población, la producción local y el medio ambiente antes de aceptar la instalación del megabasurero. Gracias señor Intendente por cuidar a su gente y al departamento".*

Esto fue publicado por Administrador para Comisión de Análisis del Parque Ambiental Cañada Grande el 16 de noviembre de 2008. Está publicado en la página Megabasural blogspot.com con el título "Volvieron las inversiones a Cañada Grande".

Como verá, señora Presidenta, esta nota contradice totalmente lo que se ha manifestado en cuanto a que los vecinos no tienen información. Para mí sí la tienen, pero puede ser que no la conozcan otros señores Ediles.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: con todo respeto, ninguno de los representantes de esta Comisión vive en Empalme Olmos, aunque se pueden haber enterado de esta situación, pero los vecinos de la zona, quienes vivimos allí y sabemos qué sucede a diario, no hemos sido informado por nadie, por absolutamente nadie.

Reitero, respeto a los integrantes de esta Comisión, pero me gustaría que también contáramos con la opinión de los vecinos, de la gente que anda de a pie a diario y conoce la situación, porque quien firma esa nota –la vimos en El Corresponsal—, y es el principal de esa Comisión, vive en Pocitos. La realidad que se vive en Empalme Olmos es muy diferente.

SEÑOR FERRÚA.- Quisiera decir que...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil, usted ya hizo uso de la palabra.

SEÑOR FERRÚA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una aclaración tiene la palabra el señor Edil Ferrúa.

SEÑOR FERRÚA.- Señora Presidenta: como dijera, está en Internet, pero no está oficializada; nunca se oficializó esa información. Y, justamente, para que esto tenga seriedad, luego de haberse realizado tantos estudios y de que estos vecinos hayan trabajado durante tanto tiempo en este tema, creo que tendría que haber cierta formalidad que trasmitiera responsabilidad. Esa formalidad, esa seriedad y responsabilidad pasaría por que el señor Intendente Municipal o, por lo menos, el Director de Gestión Ambiental, señor Herou, le comunicara a la Comisión de Empalme Olmos que se ha desistido de la instalación en ese lugar.

Quiero aclarar algo que hoy me quedó...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: iba a hacer una aclaración, pero está realizando una exposición.

SEÑOR FERRÚA.- Entonces pido unos segundos más para finalizar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Usted ya habló, señor Edil.

SEÑOR GARRIDO.- Señora Presidenta: si el señor Edil lo necesita, le concedo una interrupción.

SEÑOR FERRÚA.- Muchas gracias.

Decía que se me había quedado en el tintero manifestar que, realmente, he conversado con esta Comisión, directamente, y quiero recalcar, afirmar que en ningún momento se oficializó la información. Lo que se sabe es a través de la prensa; creo que hay que comunicarle el tema, y si me permiten, voy a formular una propuesta.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Usted está planteando una moción de orden?

SEÑOR FERRÚA.- Sí, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- No puede hacerla señor Edil, porque está en uso de una interrupción.

SEÑOR FERRRÚA.- Me quedo por acá, entonces.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señora Presidenta: le concedí la interrupción al señor Edil porque, por segunda vez en esta noche, me llamó irresponsable, y quería ver hasta dónde iba a llegar.

En su primera intervención habló de la incoherencia e irresponsabilidad del proyecto que estaba a consideración del Cuerpo. Entonces, en el mejor de los tonos, no voy a admitir que por votar una solicitud de informes oficial al Ejecutivo Comunal se me llame incoherente o irresponsable, o que estoy tratando algo con falta de seriedad o de responsabilidad, como ha vuelto a plantear hace unos momentos.

No sé si los vecinos tienen o no la información; sí sé que esta Junta Departamental no tiene la información respecto a la situación actual del Plan Director de Residuos. No la tiene, y creo que debe tenerla mucho antes que los vecinos, porque no es a los vecinos de Empalme Olmos a quien la Constitución le encomienda el contralor de la gestión municipal, pues no son esos vecinos los que deben velar por la salud de los habitantes del departamento. Esas obligaciones las tiene la Junta Departamental. Y porque soy coherente, serio y responsable voy a apoyar el proyecto que viene de la Comisión, que lo que quiere es contar con la información oficial sobre cuál es la situación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ 20 en 29. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

21.- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LOS OBRADOS EN CARPETA 4188/08: PLANTEAMIENTO FORMULADO POR VARIOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: "REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LOS OBRADOS EN CARPETA 4188/08: PLANTEAMIENTO FORMULADO POR VARIOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.- Informe Comisión Permanente Nº1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 4188/08) (Rep. 15)."

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

22.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LOS OBRADOS EN CARPETA 4065/08, EXPEDIENTE 2008-81-1030-01499.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día: "DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LOS OBRADOS EN CARPETA 4065/08, EXPEDIENTE 2008-81-1030-01499.- Informe Comisión Permanente Nº1. Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 4065/08) (Rep. 15)."

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA**.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

23.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑORA PRESIDENTA.- Se dará lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)

Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 21 de noviembre de 2008.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila CRISTINA CASTRO.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes del Jurado para la adjudicación del premio "Perico" Pérez Aguirre, Defensor de los Derechos Humanos canarios, (Resolución 2039 de fecha 17/10/08), solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º. del Reglamento Interno el siguiente asunto:

CARPETA Nº 846-05 ENTRADA Nº 1128-05.
Autorizar la entrega del premio "Perico" Pérez Aguirre, Defensor de los Derechos Humanos canarios, correspondiente al ganador del año en curso, el día 13/12/08, en el Parque Tecnológico Canario, sito en la ciudad de Las Piedras.

Sin otro particular, saludan atentamente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ 27 en 29. AFIRMATIVA.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)

— 2

Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 21 de noviembre de 2008.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila CRISTINA CASTRO
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 10 "Asuntos Sociales" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º. del Reglamento Interno el siguiente asunto:

CARPETA No.1993/07 **Entradas Nos. 4207/07 5616/07 y 8298/08**

1.Instar al Área de Discapacidad de la Comuna Canaria a continuar trabajando en el desarrollo de los diferentes proyectos y actividades que permitan una mejora sustancial en la calidad de vida de estos ciudadanos canarios.

2. Convocar a todos los canarios y canarias a concurrir al Campeonato internacional de TORBALL que se desarrollará los días 22 y 23 de noviembre.

Sin otro particular, saludan atentamente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)

3

Canelones, 21 de noviembre de 2008.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila CRISTINA CASTRO.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36°. del Reglamento Interno el siguiente asunto:

CARPETA Nº 4266-08 Exp. 2008-81-1010-02810 Entrada 8673-08.

Intendencia Municipal remite obrados solicitando anuencia para aprobar "Proyecto de Normativa sobre uso, comercialización y/o venta de materiales pirotécnicos".

Sin otro particular, saludan atentamente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ 28 en 29. AFIRMATIVA.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)

4

"CANELONES CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental de Canelones

Bancada Partido Nacional

Canelones 21 de Noviembre de 2008-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.

Edila. Cristina Castro.

Presente:

De mi mayor consideeración.

Los ediles abajo firmantes , integrantes de la Bancada del Partido Nacional ,amparados en el art.36 del Reglamento Interno solicitan que se incluya en el orden del dia de la sesión de la fecha con caracter de grave y urgente el siguiente tema:

"el Sr. Edil Guatavo Morandi ci:3442300-4 sera el representante del Partido Naciónal que viajara a la ciudad de Viña del Mar (Chile) los dias 16/12/08 al 21/12/08 inclusive..

Sin otro particular saludan atte:

Diago R. Vargas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ 27 en 29. AFIRMATIVA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término.

(Se lee:)

I

Canelones, 21 de noviembre de 2008

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

Edila Cristina Castro

Los ediles abajo firmantes amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno solicitamos que se incluya en el orden del día de la presente sesión, con carácter de Grave y Urgente, el siguiente tema:

Declaración de Interés Departamental del Campeonato Internacional de Torball que se realizará en San Ramón los días 22 y 23 de noviembre

Exposición de motivos:

Basamos la solicitud en virtud de la proximidad del evento antes mencionado

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ 28 en 29. AFIRMATIVA.

24.- EXTENSIÓN DEL BENEFICIO DEL SEGURO DE PARO A TRABAJADORES DE LA EX FÁBRICA ALUR SA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por el señor Edil Walter De León al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 21 de noviembre de 2008.-

Sra. Presidenta Junta Departamental
Edila Cristina Castro
Presente

De mi mayor consideración:

Amparado en el artículo 41 del Reglamento Interno, deseo congratularme y felicitar a los Sres. Representantes del Frente Amplio, que el martes próximo pasado, votaron dar una nueva oportunidad del beneficio del Seguro de Paro, por 6 meses más a los trabajadores de la ex fabrica ALURSA, hoy cooperativa.

Sabemos que esta no es la solución definitiva pero consideramos que es un paliativo más aún pensando en la proximidad de las fiestas.

Los trabajadores ya llevan más de 2 años ocupando la planta, pasando por situaciones límites, resistiendo y luchando por mantener tan importante fuente de trabajo y de ingresos para el País.

En la búsqueda de soluciones para la gente más necesitada, los votos del Frente Amplio siempre dirán presente.

Walter de León Edil Nro. 47

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ 28 en 29. AFIRMATIVA.

25.- CONGRATULACIONES POR EL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN “EN EL PAÍS DE VARELA: YO SÍ PUEDO”

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

ARTÍCULO 41

Sra. Presidenta: Amparados en el Artículo 41 del Reglamento Interno queremos expresar nuestras congratulaciones con un hecho que no podemos de ninguna manera dejar pasar desapercibido, este acontecimiento es de los más importantes en la vida de más de mil compatriotas y por supuesto sus familias.

A pesar de que en el imaginario colectivo el analfabetismo no existía en Uruguay, en el año 2007 el MIDES detectó mas de 20.000 uruguayos que no sabían leer ni escribir.

El Programa de alfabetización "En el País de Varela: Yo Sí Puedo", consiste en el trabajo conjunto de MIDES y ANEP. Está dirigido a las personas adultas mayores de 15 años que no saben leer y escribir. El docente, perteneciente al área de educación de adultos de ANEP, utiliza como herramienta pedagógica teleclases contextualizadas del Programa de Alfabetización Yo Sí Puedo, tomadas de la herramienta creada en Cuba, donde se relacionan las letras con los números.

El día 15 de noviembre los estudiantes de la última etapa del Plan YO SI PUEDO recibieron el reconocimiento por su logro, de esta etapa egresaron 1023 alfabetizados lo que hace que al día de hoy sean más de 4000 los ciudadanos mayores de 16 años que aprendieron a leer y escribir en el marco de este programa.

Y cuando decimos ciudadanos no es una casualidad, ya que estos uruguayos como ellos mismos lo expresan, ahora se sienten mucho más dignos, con una autoestima mucho mas elevada y están en condiciones de ejercer su ciudadanía.

Por intermedio de este mecanismo queremos compartir la emoción que sintieron algunos canarios que en este reconocimiento tuvieron una participación activa.

La nota aparecida en el diario La Republica el día 18 de Noviembre expresa la emoción que se vivió en ese momento:

"La entrega de los diplomas a los alfabetizados fue un acto por demás sencillo pero provocó la emoción generalizada entre los presentes. Allí fue pasando, en representación de todos, un grupo de uruguayos con un papel en la mano. Se pararon frente al micrófono para que su voz se apoderara del lugar. La lectura entrecortada por momentos, y valiente siempre, se hizo escuchar.

María, de 62 años, de Colonia Nicolich (Canelones), fue quien abrió con su lectura el primer saludo de los alumnos. "La escuela y la maestra son importantes, porque nos brinda la oportunidad de aprender y nos capacita. Podemos firmar y leer porque yo tengo 62 años y estoy contenta con los compañeros y la maestra es muy buena".

Este texto, escrito textualmente, de ninguna forma puede explicar la voz de María, sus pausas, su emoción reflejada casi al final, cuando el corte ya no fue por la pausa provocada por la poca práctica de la lectura, sino por la alegría transformada en las lágrimas de más de uno de los presentes.

Luego llegó Victoria, de Toledo, que no pudo esconder sus nervios. Después de unos segundos inició su lectura con total entereza. "Me llamo Victoria, soy

participante del programa Yo Sí Puedo. En primer lugar quiero darle las gracias a quienes han puesto en funcionamiento este programa tan importante, para los que por alguna razón no pudimos seguir estudiando", decía textualmente su intervención.
Luego leyeron Aurora (Flores), Marisel (San José), José Luis (Colonia), Angel (Maldonado), Sergio (Rocha) y Leticia, Claudina y Edir (Montevideo) que en representación de los 1.023 nuevos alfabetizados leyeron sus saludos, algo que ellos mismos escribieron, por primera vez en sus vidas".
Solicitamos que se remitan estas palabras de congratulaciones a la ANEP, al MIDES a los medios de comunicación oral y escritos del departamento

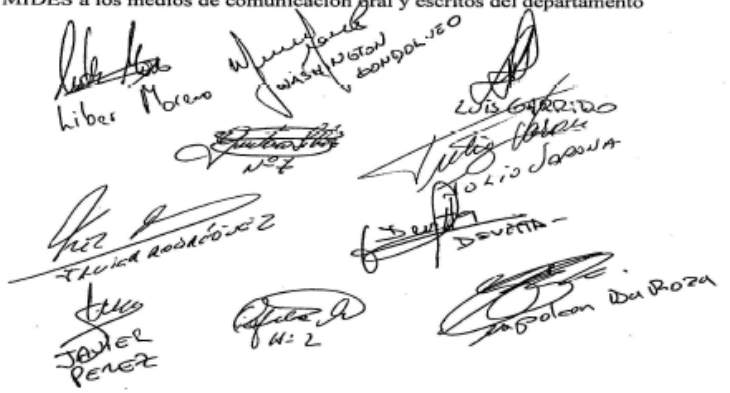

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

26.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN PROPUESTO POR LA MESA: "ACTUALIZAR EL MONTO MENSUAL DE TELEFONÍA MÓVIL QUE CADA LÍNEA DE EDILES PUEDE UTILIZAR A CARGO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL"

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del Orden del Día: PROYECTO DE RESOLUCIÓN PROPUESTO POR LA MESA: "ACTUALIZAR EL MONTO MENSUAL DE TELEFONÍA MÓVIL QUE CADA LÍNEA DE EDILES PUEDE UTILIZAR A CARGO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL".- Informe Comisión Permanente Nº 1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp.156/05) (Rep. 15).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

27.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS INGRESADOS COMO GRAVES Y URGENTES EN 1º, 2º, 3º, 4º Y 5º TÉRMINO

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: voy a mocionar que se voten en bloque los asuntos que ingresaron como graves y urgentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Pedro Suárez.

(Se vota:)

_____ 24 en 25. AFIRMATIVA.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

GRAVE Y URGENTE 1.- "AUTORIZAR LA ENTREGA DEL PREMIO "PERICO" PÉREZ AGUIRRE, DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS CANARIOS, CORRESPONDIENTE AL GANADOR DEL AÑO EN CURSO, EL DÍA 13/12/08 EN EL PARQUE TECNOLÓGICO CANARIO, SITO EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Inquietud de varios señores Ediles. (Carp. 546/05)."

(ANTECEDENTES:)

Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 21 de noviembre de 2008.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila CRISTINA CASTRO.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes del Jurado para la adjudicación del premio "Perico" Pérez Aguirre, Defensor de los Derechos Humanos canarios, (Resolución 2039 de fecha 17/10/08), solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36°. del Reglamento Interno el siguiente asunto:

CARPETA N° 546-05 ENTRADA N° 1128-05.

Autorizar la entrega del premio "Perico" Pérez Aguirre, Defensor de los Derechos Humanos canarios, correspondiente al ganador del año en curso, el día 13/12/08, en el Parque Tecnológico Canario, sito en la ciudad de Las Piedras.

Sin otro particular, saludan atentamente.

N° 11

Julio Varona

N° 16

Jonathan Gambet

GRAVE Y URGENTE 2.- INSTAR AL ÁREA DE DISCAPACIDAD DE LA COMUNA CANARIA A CONTINUAR TRABAJANDO EN EL DESARROLLO DE DIFERENTES PROYECTOS. Informe de la Comisión Permanente Nº 10. (Carp. 1993/07)

(ANTECEDENTES:)

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 21 de noviembre de 2008

COMISIÓN PERMANENTE Nº 10
ASUNTOS SOCIALES

Carpeta 1993/07 **Entradas 4207/07 5616/07 y 8298/08**

VISTO: que con fecha 21 de Octubre la Comisión Permanente Nº 10 "Asuntos Sociales" resolvió convocar a la misma a la Directora de Recursos Humanos Mtra. Cristina González para consultarla sobre la implementación del artículo 42 de la Ley 16.095 y a la Sra. Elba Lago Directora del Área de Discapacidad para consultarla sobre los boletos gratuitos para discapacitados y el Proyecto de discapacidad visual.

RESULTANDO: que el día 18 del corriente concurrieron a la sesión ordinaria de dicha comisión, la Directora de RRHH Mtra. Cristina González, el Director General interino de Desarrollo Social Mtro. Pablo Balbi, la Directora del Área de Discapacidad Sra. Elba Lago y el Sr. Luis Martínez, exponiendo en forma por demás amplia las actividades que viene desarrollado el Área.

CONSIDERANDO: **I)** que en el año 2005, dentro de la Dirección General de Desarrollo Social, entre otras, se crea el Área de Discapacidad como una propuesta de acercarse y conocer este tema que no se había abordado institucionalmente por la Intendencia hasta el momento y a la cual se incorporaron técnicos, especialistas en el tema;

II) que el primer paso dado por ésta fue realizar un diagnóstico de situación con respecto a la problemática del discapacitado, que incluyera recursos disponibles y potenciales en el departamento, comenzando un relevamiento de instituciones públicas y privadas y el alcance de cada una de ellas;

III) que se buscó la información que pudiera existir en la Comuna, encontrándose solo con datos de 6 asociaciones, surgiendo la necesidad de recorrer el departamento y saber la realidad del mismo en cuanto a discapacidad.
Al ir conociendo las asociaciones que trabajan en discapacidad, fue surgiendo la idea de crear una guía de recursos del departamento, lográndose la incorporación de datos de una gran cantidad de asociaciones y escuelas especiales, lo que permitirá a las personas con discapacidad y sus familias tener una información detallada de los lugares que cuentan dentro del departamento y al que pueden acudir;

IV) que se realiza un relevamiento interno para conocer cuántos funcionarios con discapacidad se encuentran trabajando en la Comuna;

V) que se ha realizado por parte de la Comuna un reglamento para el ingreso de funcionarios a la IMC con la finalidad de establecer las normas que deben regir los procedimientos para el ingreso de discapacitados a la IMC;

VI) que dictados por las trabajadoras sociales de la Comuna se vienen realizando talleres en formación y sensibilización en discapacidad, con el firme propósito de sensibilizar sobre la temática a todos los ciudadanos de Canelones.
También talleres que permitirán a los recreadores de la Comuna facilitar la integración y participación de personas con discapacidad a las actividades que ellos realizan en Canelones;

VII) que se comenzó a trabajar en conjunto con la Dirección General de Tránsito y la Junta Departamental para la implementación de un boleto gratuito para las personas con discapacidad, en primer lugar de más bajos recursos, lográndose en mayo de 2008 la firma del convenio con 13 empresas del departamento. Se han comenzado a adjudicar los boletos gratuitos de acuerdo a los formularios de solicitud recibidos en el Área;

VIII) que se ha recibido una donación de la fundación Hjelpemiddelfondet de Noruega, integrada por noruegos y uruguayos residentes en Noruega, consistente en sillas de ruedas (adultos y niños), bastones canadienses (adultos y niños) y camas articuladas que han sido entregadas en préstamo de acuerdo a las solicitudes llegadas al Área;

IX) que se está organizando para el próximo 22 y 23 de noviembre un campeonato de Torball a nivel internacional en la ciudad de San Ramón;

X) que se comenzaron las obras a nivel del edificio de la I.M.C. con el acceso a la misma y remodelación de baño para discapacitados, así como también se procedió a realizar el acceso en veredas y espacios públicos;

XI) que se está trabajando de acuerdo a una propuesta presentada por la Edila Departamental Marta Villalba, y que fuera hecha suya por la Comisión N° 10, en un proyecto para dictar clases de lectura del sistema braille en la Microregión Ruta 5, dado que la Comuna recibió en donación una máquina de escribir en sistema braille. Se realizará en el mes de diciembre un llamado para un docente en esta materia y las clases comenzarían a partir de marzo del próximo año en el local de la Comuna Joven en Las Piedras;

XII) que se firmó un convenio con la Dirección Nacional de Empleo y la Junta Nacional de Empleo, con la finalidad de promover acciones que fomenten la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad mediante la capacitación e inserción laboral de las mismas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Instar al Área de Discapacidad de la Comuna Canaria a continuar trabajando en el desarrollo de los diferentes proyectos y actividades que permitan una mejora sustancial en la calidad de vida de estos ciudadanos canarios.

2. Brindar el compromiso de esta Corporación en aportar en todo lo que esté a su alcance para la implementación, promoción y difusión de estos proyectos, como así todas aquellas disposiciones contempladas en el marco de la Ley 16095 y sus modificativas.-

3. Convocar a todos los canarios y canarias a concurrir al Campeonato internacional de TORBALL que se desarrollará los días 22 y 23 de noviembre en la ciudad de San Ramón, en el entendido que esta actividad contribuye a la integración social de las personas con discapacidad visual;

4. Aplíquese Art. 72 inciso 3° del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

5. Registrese, co muniquese etc.
Aprobado por 6 votos en 7.

EVA GONZALEZ
Presidenta.

NAPOLEON DA ROZA
Vicepresidente.

VICENTE SILVERA

CARLOS FERRI

LIBER MORENO

GABRIELA MARTINEZ

ESTRELLA CABRERA.
Secretaria Comisiones

GRACIELA SANTOS

GRAVE Y URGENTE 3.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR “PROYECTO DE NORMATIVA SOBRE USO, COMERCIALIZACIÓN Y/O VENTA DE MATERIALES PIROTÉCNICOS”. Informe de la Comisión Permanente Nº3. (Carp. 4266/08) (Exp. 2008-81-1010-02810)

(ANTECEDENTES:)

JUNTA DPTAL.
CANELONES
FOLIO 14 8

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 18 de noviembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 3

CARPETA Nº 4266-08 Exp. 2008-81-1010-02810 Entrada 8673-08.

VISTO: el Proyecto de Normativa sobre uso, comercialización y/o venta de materiales pirotécnicos enviado por la Intendencia Municipal.

RESULTANDO: I) que la sistematización, y búsqueda de un lenguaje común a través de una normativa, busca generar homogeneidad y accesibilidad a técnicos y población, sin afectar las realidades particulares y la autonomía municipal;

II) que se busca resolver algunos problemas que se han detectado como severos obstáculos para satisfacer con normalidad y eficiencia las funciones de protección del medio ambiente y de la población;

CONSIDERANDO: I) que esta Asesora estima pertinente realizar modificaciones en los artículos Nº 8, 9, 12 y 17;

II) que en el Artículo Nº 8 donde dice " Los espectáculos de pirotecnia deberán realizarse en la faja costera en zonas abiertas, próximo al agua y que no posean vegetación a su alrededor....."..... deberá decir: " Los espectáculos de pirotecnia en la faja costera deberán realizarse en zonas abiertas, próximo al agua y que no posean vegetación a su alrededor....."

III) en el Artículo Nº 9 donde dice " Está prohibido la realización de los antes citados eventos en caso de no contar con la autorización pertinente..." deberá decir "Está prohibido la realización de los citados eventos en todo el Departamento, en caso de no contar con la autorización pertinente...";

IV) en el Artículo Nº 12 donde dice" "La Intendencia Municipal de Canelones llevará un registro de vendedores ambulantes de materiales pirotécnicos, en toda la faja costera del Departamento de Canelones (20 Km desde la costa) a través de la Dirección General de Promoción a la Salud y Contralor Sanitario, que deberá instrumentarse en las Juntas Locales y en la Ciudad de Canelones", deberá decir "La Intendencia Municipal de Canelones, llevará un registro de vendedores de materiales pirotécnicos en espacios públicos del Departamento de Canelones, a través de la Dirección General de Promoción a la Salud y Contralor Sanitario, que deberá instrumentarse en todas las Juntas Locales del Departamento";

V) en el Artículo Nº 17 donde dice "Los comercios habilitados que expendan este tipo de mercadería deberán cumplir los extremos de seguridad establecidos en la presente normativa" deberá decir. "Los comercios habilitados que expendan este tipo de mercadería deberán cumplir los extremos de seguridad establecidos en la presente normativa y no estarán sujetos a lo establecido en el Artículo 16º a excepción de la venta en el exterior del comercio".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 3 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO:

ORDENANZA SOBRE USO, COMERCIALIZACIÓN Y/O VENTA DE MATERIALES PIROTÉCNICOS.

-Disposiciones Generales.

Artículo 1° - Se considera material pirotécnico cualquier composición o artefacto con el propósito de producir un efecto visible o audible por combustión, deflagración o detonación.

Artículo 2° - Diferentes clases - Conforme lo establecido en el Decreto N° 114/98 de 28 de abril de 1998 - inserto en Boletín del Ministerio de Defensa Nacional N° 9885 de 8 de marzo de 1998 y Boletín Técnico del Servicio de Material y Armamento se distinguen los artículos de venta libre, importación y comercialización:

2.1 - Artículos de piso.

2.2 - Fuentes cilíndricas.

2.3 - Fuente Cónica (Volcán)

2.4 - Antorcha iluminante.

2.5 - Rueda.

2.6 - Spinner de piso.

2.7 - Artificio de Humo.

2.8 - Artificios Aéreos.

2.9 - Caña voladora o cohete.

2.10 - Cohete tipo misil.

2.11 - Helicóptero o spinner aéreo.

2.12 - Candela romana.

2.13 - Morteros y tortas.

2.14 - Firecraker, estalo, petardos, etc.

2.15 - Chaser o buscapié.

2.16 - Snaps o chasquiboom.

JUNTA DPTAL.
CANELONES
FOLIO Nº 3

2.17 - Bengalas o sparklers.

2.18 - Fulminantes de juguete.

2.19 - Cigarrillos cargados, alarmas explosivas y otros.

2.20 - Accesorios: Mechas, Bases y Mantos.

2.30 - Bombas aéreas.

2.31 - Estruendo.

Artículo 3º - La importación y comercialización de artículos pirotécnicos debe ser realizada por una firma comercial registrada en el Servicio de Material y Armamento, - de ahora-en adelante llamado S.M.A. - además de contar con un Depósito habilitado para este Servicio.

Artículo 4º - La solicitud de importación se realiza ante el S.M.A. así como este emite el Permiso de importación de acuerdo a informe de su laboratorio. El S.M.A. emite la autorización de venta de artículos pirotécnicos, que vence al 1º de noviembre del año siguiente a su solicitud.

Artículo 5º - El transporte de dicho material debe ir con la guía correspondiente. Cada unidad de venta al público debe contener impresas, en lugar visible las instrucciones de uso en idioma español.

Artículo 6º - Los depósitos mayoristas deben ser habilitados por el S.M.A., almacenando hasta un máximo de 20 cajones, los minoristas hasta 10 cajones y en Kioscos hasta un cajón.

Artículo 7º - Todo material pirotécnico que se expenda deberá estar debidamente habilitado por el S.M.A.

De los espectáculos pirotécnicos

Artículo 8º - Los espectáculos de pirotecnia en la faja costera deberán realizarse en zonas abiertas, próximo al agua y que no posean vegetación a su alrededor . Deberá sin perjuicio tomarse en cuenta específicamente los Edictos de Bomberos que se realizan cada año a fin de prevenir los incendios forestales. Las autoridades públicas y/o privadas deberán tener especialmente en cuenta el Indice de Riesgo Forestal para la programación y realización de cualquier tipo de actividad y/o evento que directa o indirectamente implique riesgo de incendio.

Artículo 9º - Está prohibido la realización de los antes citados eventos en todo el departamento en caso de no contar con la autorización pertinente. Los organizadores de dichos eventos serán los responsables de los daños que se ocasionen, debiendo contratar un seguro a tales efectos por el máximo legal permitido.

Artículo 10° - El índice de Riesgo Forestal será establecido a diario por la Dirección Nacional de Meteorología.

Artículo 11° - Sin perjuicio de lo expuesto deberá ponderarse la preservación del Medio Ambiente en caso de realización de este tipo de eventos, a fin de no molestar fauna, flora o producir cualquier eventual daño ecológico.

-De la venta de material pirotécnico.

Artículo 12° - La Intendencia Municipal de Canelones, llevará un registro de vendedores de materiales pirotécnicos en espacios públicos del Departamento de Canelones, a través de la Dirección General de Promoción a la Salud y Contralor Sanitario, que deberá instrumentarse en todas las Juntas Locales del Departamento".

Artículo 13° - El mencionado Registro será obligatorio y deberá contener los siguientes datos: Nombres y Apellidos completos, exhibición de Documento de Identidad y fotocopia, domicilio y teléfono, declaración de aceptación de la normativa vigente y medidas de protección del material a expender, firmada por el gestionante así como el pago de la tasa que corresponda.

Artículo 14° - Los citados vendedores deberán proveerse de sombra natural o artificial sobre su puesto de venta además de su deber de disponer de un recipiente de 20 litros conteniendo arena en el lugar en forma constante. Queda expresamente prohibido a los vendedores fumar o utilizar cocinillas, calentadores o cualquier objeto que contenga o provoque llama o chispa. También deberá presentarse especial atención restringiendo el uso de celulares en el área de venta de dicho material.

Artículo 15° - Está expresamente prohibido la venta de material pirotécnico a menores de 18 años.

Artículo 16°-Los puestos de venta deberán ubicarse como mínimo a 400 metros de Estaciones de Servicio y Centros Asistenciales. Se establece como distancia mínima entre puesto y puesto en 5 metros.

Artículo 17° - Los comercios habilitados que expendan este tipo de mercadería deberán cumplir los extremos de seguridad establecidos en la presente normativa y no estarán sujetos a lo establecido en el Artículo 16° a excepción de la venta en el exterior del comercio.

Artículo 18° - Queda expresamente prohibido la venta de cañitas voladoras, globos aerostáticos o similares en el área comprendida en la franja costera del Departamento de Canelones, 20 Km hacia la costa (Art. 10 Decreto 584/90).

Artículo 19° - La Intendencia Municipal de Canelones entregará una identificación del Registro que deberá exhibirse en lugar visible en el puesto, durante todo el horario. El citado Registro tendrá una vigencia de 1° de diciembre hasta el 6 de enero inclusive, período en el

JUNTA DEPARTAMENTAL
CANELONES
FOLIO Nº 10

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

cual podrá modificarse o revocarse. Los Secretarios de las Juntas Locales están facultados para determinar o no la inclusión de los solicitantes que se presenten con informe fundado.

Artículo 20º - Las personas que comercialicen en la vía pública y no estén registradas o incumplan con los requerimientos previstos para la venta de materiales pirotécnicos serán sancionados con multas de hasta 70 UR y retiro de la vía pública según los casos.

Artículo 21º - Las medidas de prevención de incendios serán coordinadas diariamente con la Dirección de Bomberos en particular y con los Organismos del Estado involucrados en el tema, a efectos de garantizar su mayor efectividad.

Artículo 22º - Las inspecciones serán realizadas por el Cuerpo de Inspectores Municipales siendo sus integrantes los encargados del efectivo cumplimiento de las normas, procediendo en consecuencia.

Artículo 23º - Se prohibe expresamente el encendido de fuegos artificiales aéreos en zonas densamente arboladas y/o con riesgo ígneo.

Artículo 24º. REGÍSTRESE, comuníquese, etc.

-Apliquese el Artículo 72 en su inciso 3º del Reglamento Interno.

Aprobado por Unanimidad 6 votos en 6.

DANIEL PASQUALI.
Presidente.

WASHINGTON SILVERA.

PEDRO [illegible].

LIBER MORENO.

MABEL VILELA.

JOSELO HERNÁNDEZ.

[illegible] GUILLÓN.
Secretaria de Comisión.

GRACIELA SANTOS
[illegible]
SECRETARIA

GRAVE Y URGENTE 4.- EL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SERÁ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NACIONAL QUE VIAJARÁ A LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR (CHILE) LOS DÍAS 16/12/08 AL 21/12/08 INCLUSIVE. Inquietud presentada por la bancada del Partido Nacional.

(ANTECEDENTES:)

4

Junta Departamental de Canelones

"CANELONES CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Bancada Partido Nacional

Canelones 21 de Noviembre de 2008-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.

Edila. Cristina Castro.

Presente:

De mi mayor consideeración.

Los ediles abajo firmantes , integrantes de la Bancada del Partido Nacional ,amparados en el art.36 del Reglamento Interno solicitan que se incluya en el orden del dia de la sesión de la fecha con caracter de grave y urgente el siguiente tema:

"el Sr. Edil Guatavo Morandi ci:3442300-4 sera el representante del Partido Naciónal que viajara a la ciudad de Viña del Mar (Chile) los dias 16/12/08 al 21/12/08 inclusive..

Sin otro particular saludan atte:

GRAVE Y URGENTE 5.- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL CAMPEONATO INTERNACIONAL DE TORBALL QUE SE REALIZARÁ EN SAN RAMÓN LOS DÍAS 22 Y 23 DE NOVIEMBRE. Inquietud de varios señores Ediles.

(ANTECEDENTES:)

Canelones, 21 de noviembre de 2008

VISTO: que se realizará el primer Campeonato Internacional de Torball el cual se llevará a cabo los días 22 y 23 de noviembre en la ciudad de San Ramón

CONSIDERANDO: que esta actividad contribuye a la difusión del Torball y a la integración social de las personas con discapacidad visual.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Junta Departamental de Canelones

RESUELVE

1°) Declarar de Interés Departamental el primer Campeonato Internacional de Torball el cual se llevará a cabo los días 22 y 23 de noviembre en la ciudad de San Ramón.

2°) Apliquese Art. 72 inc 3°

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra para referirme al asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: quiero informar al Cuerpo a qué se debe el planteo de modificación de la fecha, de pasar la entrega del premio del 10 al 13 de diciembre. En el día de hoy nos reunimos con el jurado que tiene que evaluar las diferentes propuestas para designar la segunda estatuilla "Perico" Pérez Aguirre, pero la Mesa del Cuerpo recibió una sugerencia de "Canelones de Muestra" manifestando que el cierre de dicho evento cultural –el más importante que tiene el departamento– se realizará el día 13 de diciembre, en el que se inaugurará un mural relacionado con el tema de los Derechos Humanos y que entendían que era el momento apropiado para hacer la entrega de la estatuilla. Por ese motivo, pensamos que la modificación favorecería y dignificaría aún más este premio, puesto que su entrega podrá efectuarse en un marco importante de público, incluso mayor que el de la primera vez. En ese sentido, el propio jurado, y por unanimidad, nos manifestó que sería una buena oportunidad hacerlo el día 13. Quería informar al Cuerpo que esos son los motivos por los que solicitamos la modificación de la fecha.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 24 en 25. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

28.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:20)

EDILA CRISTINA CASTRO
Presidenta

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

TATIANA TEIGEIRA
Cuerpo de Taquígrafos